



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACIÓN:</b> EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 2008</b>	<b>Martes 11 de noviembre</b>	<b>Número 216</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 11 y ss.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 3. 573/2007. Pág. 13.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 3. 195/2008. Pág. 13.  
De Burgos núm. 3. 8/2008. Págs. 13 y 14.

### ANUNCIOS OFICIALES

- SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO.  
Cádiz. Departamento de Sanciones. Pág. 14.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 14 y 15.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 15.  
Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia. Pág. 16.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Comisaría de Aguas. Páginas 16 y 17.  
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 17.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 18.  
Medina de Pomar. Urbanismo y Servicios. Pág. 18.

- Medina de Pomar. Secretaría. Pág. 18.
- Regumiel de la Sierra. Pág. 18.
- Melgar de Fernamental. Págs. 18 y ss.
- Villafranca Montes de Oca. Pág. 20.
- Torregalindo. Pág. 20.
- Salas de Bureba. Págs. 20 y 21.
- San Adrián de Juarros. Pág. 21.
- Arenillas de Riopisuerga. Pág. 21.
- Peral de Arlanza. Pág. 21.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
Melgar de Fernamental. Adjudicación de las obras de reforma de la Plaza de España. Pág. 21.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y ss.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Pág. 24.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Avila. Pág. 25.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Badajoz. Pág. 25.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Baleares. Pág. 26.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cádiz. Pág. 26.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén. Pág. 27.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 27.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 28.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Pontevedra. Pág. 28.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Pág. 29.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Teruel. Pág. 29.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Pág. 30.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 30.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 31 y 32.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 32 y 33.

- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Págs. 33 y 34.  
Miranda de Ebro. Adjudicación de las obras de Centro Cívico en la parcela EQ-1 del Sector SUE-R1 Ronda de Ferrocarril. Pág. 34.  
Contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes de este Ayuntamiento. Pág. 34.  
Santa Cruz de la Salceda. Pág. 34.  
Buniel. Pág. 35.  
Pinilla de los Barruecos. Subasta para el aprovechamiento de «Claros» en el monte 248 «Abajo». Pág. 35.  
Tardajos. Arrendamiento de fincas rústicas. Págs. 35 y 36.  
Ibeas de Juarros. Pág. 36.  
Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 36.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 24 de octubre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200808580/8527. – 817,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450269827	MONTES TALLON TALLON, JOSE	00769799	ALICANTE	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047771154	GALEZA, AUGUSTYN	X5459781H	ORIHUELA	06.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
099450268999	DOMINGUEZ AGUIRRE, MIREN E.	16040695	TORREVIEJA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047782061	FERRIN ELECTRONICA S L	B58420787	BARCELONA	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403401579	MIRANDA FERNANDEZ, ALBERTO	15951642	BARCELONA	08.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450292310	SUREDA FERNANDEZ, JOSE LUIS	35079716	BARCELONA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403435670	GALDEANO GONZALEZ, JOSE	38982298	SABADELL	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403394903	PREIXENS GRAU, SILVIA	38064322	VALLROMANES	06.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450324650	MERCADO GUZMAN, INDALECIO A	X6652253D	ABADIÑO	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450314655	PADILLA IRUARRIZAGA, IVAN	29032711	AREATZA	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450302379	MARIN SANCHEZ, ALBERTO	11910101	ARRIGORRIAGA	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450283897	NUÑEZ TRABADO, LEOPOLDO	14736370	BAKIO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450319902	LLOLEMAR S A	A48141311	BARAKALDO	20.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450282947	PEREZ CARRIEDO, MIGUEL ANGE	03864573	BARAKALDO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403440159	ALVARO SERRANO, ALEJANDRO E	11925475	BARAKALDO	19.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403429310	SAIZ SAIZ, MARIA TERESA	14686250	BARAKALDO	08.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
099450298062	VILLAMOR LARA, CARLOS ALFON	22703045	BARAKALDO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047460144	BERDUGO ANAYA, JUAN ANTONIO	22709326	BARAKALDO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047462270	MARTINEZ MARTINEZ, PABLO	22752438	BARAKALDO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403394710	LUCEÑO MARTIN FONTECHA, JOR	78917467	BARAKALDO	11.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450286448	AGENCIA DE SEGUROS GUKAR N	B48871057	BASAUURI	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450313936	VIDAL CHAVES, JOSE LUIS	11911923	BASAUURI	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450324466	DIDAKTIKER S A	A48481782	BILBAO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450319343	BILTEGUI S L	B48300305	BILBAO	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450281724	INVERSIONES ONDARGAIN SL	B48493720	BILBAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450322950	GESTION FAMILIAR INTEGRAL	B48961874	BILBAO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450281694	VİYONI UNO SL	B95113411	BILBAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450252074	INGENIERIA EBAXTE S L	B95335196	BILBAO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450317334	BAZAR BAOZHU SL	B95355665	BILBAO	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312993	VISTA PROMOC EMPRESARIAL S	B95405312	BILBAO	01.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450283976	CLEMENTE LOPES, ANTONIO	X1111338R	BILBAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047283743	MONTES ALVAREZ, GAUDENCIO	13003344	BILBAO	05.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450316652	MEDINA GARCIA, OSCAR	14265133	BILBAO	16.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315714	VERDEJO BARONA, ANTONIO MAR	14501081	BILBAO	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450270556	FERNANDEZ GARCIA, ISMAEL	14567736	BILBAO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450282960	LATASA VELASCO, JOSEBA TXOM	14573308	BILBAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047749896	MARTINEZ BUGALLO, ERNESTO	14728502	BILBAO	23.06.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090450325082	LOPEZ ARBERAS, IGNACIO	24404118	BILBAO	23.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403440020	VILLARROEL LABRISCA, ALBERT	30587463	BILBAO	19.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047770228	GAINZA JULIAN, JUAN JOSE	30673598	BILBAO	06.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450312713	JODAR REGAÑO, GERARDO	30694714	BILBAO	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047735435	PEREZ SANCHEZ, JONATAN	78882424	BILBAO	09.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090047531878	GABARRI JIMENEZ, MIRIAM	78940210	BILBAO	18.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450302318	BARRENECHEA ARANDO GARITON	15386770	DURANGO	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450316706	INVERSORA MARTIARTU SL	B48239404	ERANDIO	16.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450327194	MIEPAMI SL	B48801542	GALDAKAO	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450319379	CLINICA MALAI S L	B48822910	GALDAKAO	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450321088	CASTRO SOMOANO, JOSE MANUEL	16035071	GETXO	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450316380	DE LA VILLA LISO, JOSE ISMA	16049465	ALGORTA	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450265779	IRUARRIZAGA TOLEDANO, ARITZ	16072437	ALGORTA GETXO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450321921	PELLON MADERA, JOSE MARIA	72021859	ALGORTA GETXO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450321490	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA C.	16048461	ANDRA MARI GETXO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450321775	GOMEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	34089594	GETXO ALGORTA	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450330077	MARTIN CANALES, MARIA JOSE	20182584	LAS ARENAS	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450279079	GOT LU, OLIVIA	16069547	LAS ARENAS GETXO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450319252	MONASTERIO LIZARRAGA, V.	16075625	LAS ARENAS GETXO	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450310674	UNIBASO MEZO, FRANCISCO JOS	16039258	LEIOA	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450300500	AURRECOEHEA AURRECOEHEA,	30677624	LOIU	16.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450266024	OJEDA ANDRADE, ISABEL	15398566	ONDARROA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047757716	MARIN AZOFRA, EDUARDO	13007660	PORTUGALETE	10.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450324855	MARTINEZ BIDEA, JUAN MANUEL	14566396	PORTUGALETE	23.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047651847	MIGUENS MARIN, JORGE	20184943	PORTUGALETE	31.07.2008	300,00		RD 1428/03	091.2		
090047632970	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	PORTUGALETE	26.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403413375	ELORRIETA OLANO, M TERESA	78860531	PORTUGALETE	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333261	TSM S L	B48267058	SANTURTZI	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450315283	RADNIC ZIZAN, PETAR	X2994687H	SANTURTZI	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315490	SANCHEZ MARTIN, MARCIANA	22708052	SANTURTZI	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450282522	GIL TORIO, MARIA VICTORIA	44974003	SANTURTZI	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450279729	TUEROS PRUDENCIO, SERGIO	11921006	SESTAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450322858	FERNANDEZ MARTINEZ, VICTOR	20179187	SESTAO	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099045676423	ECHEPARE SARRION, JOSU	45817520	SESTAO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045467640	ECHEPARE SARRION, JOSU	45817520	SESTAO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045676472	ECHEPARE SARRION, JOSU	45817520	SESTAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450307729	AYUSO AGUIRRE, JAVIER	16042721	URDUÑA-ORDUÑA	15.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090403402365	HIRU ALDE III UTE PABISA	G95522926	ZALLA	23.07.2008			RD 1428/03	050.		(1)
099450267892	DELGADO CRESPO, ALFREDO	45827010	ARANDA DE DUERO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450327698	CONTENEDORES BURGALSES S	B09016064	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450323978	AMBULANCIAS BURGALSES SL	B09388711	BURGOS	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450316858	METALISTERIA RIJOFER S L	B09400888	BURGOS	17.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047694378	DUQUERINM SL	B09446758	BURGOS	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047755094	EVOLUCION INSTALACIONES SL	B09452897	BURGOS	08.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047770162	CRUZ DO NASCIMENTO, JOAQUIM	X1742881X	BURGOS	05.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403432618	MANYA CONDOR, RICARDO	X3621939Z	BURGOS	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047283755	GUAMAN AMAY, JOSE LUIS	X5275303T	BURGOS	06.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047270037	RUMENOV GEORGUIEV, DIMO	X7507192S	BURGOS	12.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090450324260	IVANOV TUPAROV, ANGEL	X8301814X	BURGOS	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047377427	CARVALHO TAVARES, JOHAO	X8338118C	BURGOS	01.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450318132	CERNEA, PETRICA	X8480440H	BURGOS	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450322998	GONZALEZ DIEZ, DAMIAN	01375107	BURGOS	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403353846	GARCIA MONCADA, MARIA T.	04148755	BURGOS	09.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090450330296	TORNO MARTIN, MAGENCIO DEL	13053848	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450318831	DE LA CAMARA MARTINEZ, MARI	13058514	BURGOS	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450329956	SUBIÑAS MANSO, MA CONSUELO	13066316	BURGOS	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450225721	HERNANDO LARA, PABLO LUIS	13068172	BURGOS	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450269207	GIL PASCUAL, JUSTINO	13077330	BURGOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403394563	IZQUIERDO PARDO, JULIAN	13091176	BURGOS	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047283676	GARCIA SANCHEZ, ANA BLANCA	13101487	BURGOS	26.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450319770	PORRAS RODRIGO, MA MAGDALEN	13105381	BURGOS	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450321337	ALVARO VILLAFRANCA, SILVANO	13107836	BURGOS	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450297896	ARRANZ MARTINEZ, JESUS MARI	13118720	BURGOS	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046734952	HERNANDO MARTIN, M JULIA	13123193	BURGOS	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090450319460	GORDO ORTEGA, FELIX	13126028	BURGOS	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403401488	MUÑO A PUENTE, MIGUEL ANGEL	13133261	BURGOS	10.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090047698700	TORRIJOS PALACIN, JOSE ANGE	13138779	BURGOS	03.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047280353	SAGUILLO MELGOSA, PEDRO	13139539	BURGOS	13.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450320369	GARDEAZABAL AUSIN, IGNACIO	13145180	BURGOS	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450281918	SANCHEZ TRIMIÑO, FELIPE	13148448	BURGOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450280690	CAMPO CURBERA, JUAN	13148926	BURGOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450318806	MARTIN RAYMONDI, IRIS TERES	13150456	BURGOS	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450324685	OJUEL VAZQUEZ, VICTOR	13155474	BURGOS	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450320590	SEDANO DEL OLMO, IVAN	13155597	BURGOS	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047773412	ALONSO VICUÑA, JOSE LUIS	13164577	BURGOS	16.07.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090047385000	ORTUÑO PERDIGUERO, AMANCIO	13185701	BURGOS	08.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450273788	MORENO MEDRANO, CARLOS	53435752	BURGOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450320138	GARCIA BARBADILLO, RUBEN	71267456	BURGOS	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047431501	GALAZ ZAPATERO, LUIS MIGUEL	71278018	BURGOS	05.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047698335	SAEZ GARCIA, JONATAN	71292633	BURGOS	05.08.2008	150,00		RD 2822/98	011.16		
090450319057	KOLEV VELIKOV, VESELIN	X5436351W	CANICOSA DE SIERRA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403413284	CONST CARRABEN SL	B09357062	CASTRILLO DE VEGA	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450330375	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099403375023	NAYDENOV GENADIEV, ALEKSAND	X7237969F	VALBONILLA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047587429	DOS SANTOS CRAVEIRO, LUIS M	X8565514S	ESPINOSA DE MONTEROS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450320497	CRISTOBAL ALONSO, RUFINA	12933268	LERMA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090046601393	SERGIO Y OTROS SC	G09477340	MEDINA DE POMAR	05.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047471833	STEFROV RANCHEV, SEVERIN	X8317560R	MEDINA DE POMAR	06.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090047734790	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	19.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450324132	VARGAS MONROY, ALEXANDER	X4186053F	MADRID	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333108	GASPARINI, GUSTAVO DANIEL	X4404330Z	MADRID	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450293740	GASPARINI, GUSTAVO DANIEL	X4404330Z	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047530990	SAIN, VANU LIVIU	X4554900A	MADRID	19.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047783806	SALI RAMADAN, TUNZHAY	X6380506F	MADRID	07.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450334228	DZITAC, MIHAI	X7891679B	MADRID	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334903	STOYANOVA, MIGLENA Y.	X9172906T	MADRID	01.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450314072	SORIA GOMEZ, SONSOLES	00418088	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315192	APRUCESES MARTIN, FERNANDO	00788971	MADRID	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450282571	GOMEZ BEJERANO, JESUS	02232840	MADRID	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316573	STANEK FERMIN, CARLOS THOR	02544375	MADRID	16.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450268343	DE LA FIGUERA COTERON, JAIM	02602489	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450329269	REINA URBANO, CRISTOBAL	02629690	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450315301	GOMEZ BARRERO, ALFONSO	02654188	MADRID	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450319320	ALONSO ALONSO, MARIA	02898293	MADRID	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450283691	ARIAS LEAL, EMILIO	02899894	MADRID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450267351	DIAZ QUINTERO, JUAN ANTONIO	05215689	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450333716	GOMEZ GOMEZ, JOSE LUIS	07227174	MADRID	30.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450267770	GAMITO SILVA, MIGUEL ANGEL	07769247	MADRID	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450329919	MARTINEZ RIBOT, MARIA C.	12190845	MADRID	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403435632	PEDRO MEDIAVILLA, RICARDO D	13117171	MADRID	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450308710	LOPEZ FERNANDEZ, MA ALTAMIR	13296506	MADRID	15.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450319525	VILLALABEITIA TRUJILLO, G.	14610351	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450270090	RIVILLA AJURIA, ISABEL	15948343	MADRID	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450263623	YEREGUI ARANZABAL, JACOBO	15964744	MADRID	04.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450328058	ARAMENDI LARRAÑAGA, JAVIER	15983170	MADRID	28.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450267752	SACRISTAN PALACIOS, BEATRIZ	16591533	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450288809	PIÑEIRO PIÑEIRO, MIGUEL ANG	20267816	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450330582	TERRES MARTIN, CARLOS	23736463	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450280104	SAINZ DE ROZAS MORA FIGUERO	28559642	MADRID	28.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099403362272	MANO JAQUOTOT, JOSE M.	29112232	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450321556	DEL VALLE RODRIGUEZ, ELOYSA	30558405	MADRID	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450291626	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450323395	MARTINEZ YUBERO, FCO JAVIER	33504804	MADRID	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450336614	MENDIETA RAMO, FRANCISCO JO	50300814	MADRID	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328873	GOMEZ LEON, JOSE IGNACIO	50309153	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450332657	AGUDO LOPEZ, RUFINO RAUL	50449718	MADRID	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450320990	INFANTE ARRIBAS, RAFAEL	50454845	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450330946	SANTOS DELGADO, JOSE VICENT	50457257	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450317383	JIMENEZ PINILLA, RUBEN	50857725	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450319276	SENDEROWICZ SLUCKI, LUCAS	51117147	MADRID	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450265470	ALVAREZ DE LA GANDARA, JOSE	51381395	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450322834	NAJERA GUTIERREZ, DANIEL	51460121	MADRID	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333625	RUIZ MAYORAL, JOSE ANTONIO	51941348	MADRID	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450278087	BONELLO ZULIANI, TOMAS	72802693	MADRID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450277216	TELE MAJADAHONDA SL	B83599639	MAJADAHONDA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450281414	CODIGO ARA SL	B84041151	MAJADAHONDA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403394976	MENDIZABAL VICENTE, ELSA M.	11811457	MAJADAHONDA	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403436065	ABEDUL GUTIERREZ, MIGUEL	20192545	MAJADAHONDA	17.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450285584	VEGA TALLES, ANTONIO	05226515	MANZANARES EL REAL	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450329040	SIERRA CANO, MARIA JOSE	08986483	MECO	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450275347	TALAL, AMINA	X1344647K	MOSTOLES	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450285948	PIEDRAHITA MACHADO, EMILSE	X3027498P	PARLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450275177	SANDU, FLORIN CLAUDIU	X6770653M	PARLA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047753413	TRABANCA GARCIA, LUIS	04150469	PARLA	02.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450317073	AMIGO MUÑOZ, FELIX JOSE	52103090	PARLA	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450317061	MARTINEZ MOLINERO, CRISTINA	52107651	PARLA	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450293349	ESTEBAN OLMEDO, LAURA	53433715	PARLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450317875	PABLO MORA SL	B82667361	SAN SEBASTIAN REYES	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334241	SUELOS GAPAMUR SL	B83560235	SAN SEBASTIAN REYES	30.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450334058	GOMEZ RODRIGUEZ, RICARDO	04845742	TORRELODONES	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450288779	SUAAREZ VALDES GONZALEZ, A.	50724837	TORRELODONES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450315635	RUFO BONILLA, MIGUEL ANGEL	05430447	VALDEMORILLO	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450284622	QUALITY AMERICAN HOME SL	B83854075	VILLANUEVA DE CAÑADA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450287763	DE LA PUENTE VALDES, OLIVIE	09016953	VILLANUEVA PARDILLO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450266140	DELCLAUX ZULUETA, RAFAEL JO	16042986	ESTEPOÑA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257990	MARQUEZ MANCERA, JESUS	25694153	MALAGA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450324478	GOUTORBE SCOTT, RACHEL D.	X5388440T	OJEN	22.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046784463	NARANJO CERVERA, FERNANDO J	21415695	SAN ANTONIO ABAD	01.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450318776	GRUPO EMPRESARIAL GOYMEN S	B31870868	ALSASUA	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450298560	JAMONES ANCIN S A	A31263254	ANCIN	09.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450255490	TECNOLOGIA PUBLICITARIA AG	B31646334	ANSOAIN	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450310856	RESANO MESON, SANTIAGO	44611385	ANSOAIN	22.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047517924	ZARO OYAGA, CARLOS INIGO	33446451	BARAÑAIN	21.03.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		
099450257047	QUIROGA GONZALEZ, BANESA	72820795	BERIAIN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450277142	LOPEZ CEBRIAIN, INIGO	44611099	BERRIOZAR	12.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450266097	CASAS PEREZ, JESUS MIGUEL	72774497	CIORDIA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257280	ARLEGUI PEREZ, RAFAEL	15806125	CIZUR MAYOR	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450299447	COELHO DA MOTA, ANTONIO	X7021011P	CORELLA	11.07.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	
099450267119	CERIO DE ENSILADOS S L	B31272214	ESTELLA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316767	CERIO DE ENSILADOS S L	B31272214	ESTELLA	17.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450247832	UGARRANDIA S L	B31169550	HUARTE	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450295788	PUEYO CHOVES, FRANCISCO J.	15847769	MELIDA	25.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313195	MIQUELEZ BENITO, CRISTINA	16599940	MENDOVIA	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450309301	VILLANUEVA RUIZ, LUIS MIGUE	29142159	NOAIN	19.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450255427	ANSA ARGUELLES MOBILIARIO	B31767668	PAMPLONA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316354	MILAGROS LIROZ, PEDRO	18201003	PAMPLONA	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450224352	APOSTUA GRACIA, GORKA	44634838	PAMPLONA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450315271	MENA REYERO, RAKEL	72683638	PAMPLONA	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450296284	ESPUELA MIRANDA, AINGERU	72687780	PAMPLONA	05.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450298339	DIAZ RODRIGUEZ, MIKEL	72696989	PAMPLONA	15.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047367203	SEGUROLA LASA, JOSE J	72438913	ZANGOZA	01.08.2008			RD 1428/03	003.1		(1)
090450311629	AMOR MENDEZ, MARIA CARMEN	33439903	VILLAVA	27.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403413296	CIMADEVILA CAMPOS, MANUEL	35432333	CESANTES REDONDELA	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450278210	PROINCO S L	B39380969	MURIEDAS	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316561	LOBO BLANCO, JOSE ANTONIO	13714904	MURIEDAS	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315659	PEREZ ECHEVARRIA, BLANCA E.	13933580	CORRALES BUELNA	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450267466	CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13683402	LAREDO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450270325	RUIZ MARTINEZ, EUSEBIO	13731468	LIENCRES	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450283642	ROBASSIO SOSA, ROBERTO F.	72153978	LAS PRESILLAS	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450324661	ROBASSIO SOSA, ROBERTO F.	72153978	LAS PRESILLAS	22.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047464427	PEÑA CAMPO COSSIO, CARLOS J	20210774	REINOSA	26.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450321660	SANTANDER MUSICAL S L	B39476825	SANTANDER	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450272504	BURLAMAQUI MENDES, TERESA C	X0303708Q	SANTANDER	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450233456	RUIZ ARNAIZ, FRANCISCO J	13686919	SANTANDER	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450323930	RUIZ ARNAIZ, FRANCISCO J	13686919	SANTANDER	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450317360	CADELO LUMBRERAS, RUBEN	13796104	SANTANDER	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315167	REBOLLEDO POSADA, LEOPOLDO	20216121	SANTANDER	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450322226	CALVO MEDEL, BARBARA	72057001	SANTANDER	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450272668	BARROS BENONE, ANA C.	X4489294Q	TORRELAVEGA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403402389	FERNANDEZ FIDALGO, MARIA A.	10456743	GINES	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450284804	CONSTRUCCIONES MECANICAS S	A41101056	SEVILLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450277733	SESPI ACTIVA SL	B41887555	SEVILLA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450322202	MOLLA AYUSO, JOSE MANUEL	22875050	SEVILLA	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450327686	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLI	B40173023	LA LASTRILLA	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403413430	MARCIN LAMPARSKI, ROMAN	X7290496W	SACRAMENIA	10.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450319884	MSIC SANZ DE LAS HERAS SL	B40176620	SEGOVIA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047685547	PASCUAL MORAL, JESUS RAFAEL	70239901	SEGOVIA	25.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090045670231	JIMENO MIRANDA, EVA	70251498	SEGOVIA	07.08.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450321386	ONTEX PENINSULAR S A	A40103855	HONTORIA	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450321428	ONTEX PENINSULAR S A	A40103855	HONTORIA	21.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450290361	IVANOV GORIDKOV, BISER	X5699316P	ALCONABA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450279493	BACHILLER COTRINA, BENITA	15932343	BEASAIN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316147	CALVO MILLAN, MANUEL ANGEL	35771117	DONOSTIA	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315374	ALONSO MATEOS, JOSE MANUEL	44553627	IRUN	12.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450314874	ZUHAIZKI S A	A20098786	LEABURU-TXARAMA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450280495	LENLOI SL	B20967188	ARRASATE	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450279225	ISARO BERRI SL	B20589248	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450281232	MOREIRA DA ROCHA, FERNANDO	X5537110K	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450286576	IRASTORZA TERRADILLOS, JESU	44129239	SAN SEBASTIAN	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450283095	VIVAR DURAN, PALOMA	44140974	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450287798	VIVAR DURAN, PALOMA	44140974	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450288690	VIVAR DURAN, PALOMA	44140974	SAN SEBASTIAN	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450286760	GONZALEZ ARANA, UNAI	72471354	SAN SEBASTIAN	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450274288	MUGICA URQUIZU, MARIA D.	72484199	SAN SEBASTIAN	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450280906	ARRILLAGA OLAZABALLOS, JOSE	44168537	VILLABONA	30.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450252323	CID LAMAS, MARIA CARMEN	15347402	ZARAUTZ	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450277927	GARCIA MARIN, JIMMY ALEXAND	X5498578Z	TOLEDO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047749239	BUENDIA ESCUDERO, JOSE MARI	52642787	ALQUAS	09.06.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090047730395	SANCHEZ CAMPOS, MIGUEL ANGE	71117874	ALZIRA	15.06.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		
099450289206	CENTRAL SERV INT RESIDENT	A96819461	VALENCIA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450325276	BALDO, MARTIN	X4379178R	VALENCIA	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334794	BALDO, MARTIN	X4379178R	VALENCIA	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450278804	ALONSO SOTO, WENCESLAO	13293525	LAGUNA DE DUERO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316457	FERNANDEZ GARCIA, JAVIER	01813137	SIMANCAS	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450284658	INVERSIONES TYPHEOS SL	B47404496	VALLADOLID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450276900	TRALSE VALLADOLID SL	B47427240	VALLADOLID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047803131	BORISOV SIMEONOV, MISHO	X8302101K	VALLADOLID	17.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403435723	VICENTE VENTOSO, FRCO JAVIE	51636911	VALLADOLID	17.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450300070	JIMENEZ CERREDUELA, EMILIAN	72750331	LABASTIDA	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047779864	TRANSEGUIA S A	A01044296	MEZKIA	22.07.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450282467	GAMESA ENERGIA SA	A80477144	VITORIA GASTEIZ	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450322482	BIKE DIFUSION S L	B01227404	VITORIA GASTEIZ	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450221399	DEFHIRU SL	B01393925	VITORIA GASTEIZ	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047756918	CONSTRUCCIONES GASTEKU SC	G01383082	VITORIA GASTEIZ	04.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403428597	FERREIRA, JOSE MANUEL	X0966418G	VITORIA GASTEIZ	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047748661	ZANNOUTI, MHAMMED	X4404370P	VITORIA GASTEIZ	25.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
099450280770	MOREIRA DE SOUSA, ANTONIO	X5827411Q	VITORIA GASTEIZ	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312804	PAZ CRIADO, ANTONIO	05904047	VITORIA GASTEIZ	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450317498	ABAD RUBIO, JOSE ANTONIO	10192945	VITORIA GASTEIZ	20.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047531404	DIEZ HERRERO, ROBERTO JOSE	12756299	VITORIA GASTEIZ	26.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403433040	TORRES GONZALEZ, CARLOS E.	13109944	VITORIA GASTEIZ	28.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450259421	ALTUNA SAEZ DE IBARRA, JOSE	16214180	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450317310	VACAS DIEZ, AMADOR	16279779	VITORIA GASTEIZ	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313158	BAROJA MARTINEZ, RAFAEL	16290162	VITORIA GASTEIZ	02.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450302422	DEL HOYO MORALES, JUAN CARL	16294880	VITORIA GASTEIZ	23.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450292209	LAMIQUIZ MATEO, FCO DE JAVI	18593577	VITORIA GASTEIZ	16.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450292477	LAMIQUIZ MATEO, FCO DE JAVI	18593577	VITORIA GASTEIZ	18.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450315763	HEPPE FERNANDEZ, ENRIQUE	30605784	VITORIA GASTEIZ	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450255158	SANCHEZ CORCUERA, SANTIAGO	44672810	VITORIA GASTEIZ	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450314862	HERNANDEZ RAMOS, AITOR	44682163	VITORIA GASTEIZ	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403412980	AVALOS VELAZQUEZ, RAUL	46861378	VITORIA GASTEIZ	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450214942	DIEGUEZ DIEGUEZ, IGNACIO	72719307	VITORIA GASTEIZ	25.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
090047671860	DIAZ HERRERA, JUAN RAUL	72720052	VITORIA GASTEIZ	08.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450287044	SAN ILDEFONSO URQUIZU, PALO	72745510	VITORIA GASTEIZ	10.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450325150	BENITEZ DE LLANO, SEREZADE	72748786	VITORIA GASTEIZ	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047672334	FERNANDEZ MENDEZ, FAUSTO A.	72751317	VITORIA GASTEIZ	23.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450317504	BAZALAR SANCHEZ, GUADALUPE	72846041	VITORIA GASTEIZ	20.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450316986	ZUBIZARRETA DIAZ DE GUERÉNU	16264074	ARCAUTE	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450317644	RODRIGUEZ ROMAN, MARIA Y.	16263650	ZALDUONDO	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450292278	OLIVERA BARTOLOME, RAUL	11954804	ZAMORA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 24 de octubre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200808579/8526. – 748,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047606064	SCHAFFER, IVAN ALFONSO	X4804897J	ALBACETE	18.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047612933	TODOROV YORDANOV, YORDAN	X8642837N	HUERCAL OVERA	14.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047438581	FERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA	16026754	ABRERA	18.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047669001	PORTAVEHICULOS CATALUNYA S	B60635604	BARCELONA	29.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047754442	GARCIA ARJONA, JUAN JOSE	37289366	BARCELONA	05.08.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
090047642597	MARTINEZ RIVAS, JOSE LUIS	39432267	BARCELONA	25.03.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090450252601	GOLLAN GIUSTINA, NICOLAS	46409752	BARCELONA	20.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047711182	CORTEZ ALVARADO, RAMIRO ELI	X6515063Z	GRANOLLERS	06.05.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450265360	TORRAS PUJOL, JAIME	39164804	MATADEPERA	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047518047	CARRON SANCHEZ, DAVID	78915762	ABADIÑO	10.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047629866	TELLITU SPORT S L	B95126777	SAN FUENTES ABANTO	22.03.2008	60,00		RD 2822/98	046.2		(a)
090047652013	TELLITU SPORT S L	B95126777	SAN FUENTES ABANTO	22.03.2008	60,00		RD 2822/98	046.3		(a)
090450287550	GUREI, ROMAN	X4011712Y	ARRIGORRIAGA	09.06.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
099450206945	AJO GARCIA, CARLOS JAVIER	50182384	ARRIGORRIAGA	26.05.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047632464	FUENTES BORJA, JOSE MARIA	78941551	ARRIGORRIAGA	14.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090046796880	FUENTES BORJA, JOSE MARIA	78941551	ARRIGORRIAGA	19.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090046498600	ARANGUREN FERNANDEZ, RAFAEL	30681962	BALMASEDA	13.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099045676071	RODRIGUEZ RAMIREZ, PEDRO A.	78896808	BALMASEDA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450202459	ZUBI SENIDEAK SL	B95182804	BASAURI	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS					
090450244094	DIAS TEIXEIRA, JOSE LUIS	X6386389Z	BASAURI	11.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047648101	RAMIREZ GUZMAN, OSCAR	X3801162K	BILBAO	07.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450211891	AZIZ, RACHID	X6109355A	BILBAO	29.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047665720	LOPEZ RODAS, JUAN DAVID	X6588629A	BILBAO	10.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047352546	LOPEZ SERNA, LUIS ALFONSO	14570467	BILBAO	01.09.2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450260464	PUERTAS TEJEDOR, MARIA S.	14929691	BILBAO	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450245574	OBREGON ESTEBANEZ, ESMERALD	22701689	BILBAO	25.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047673028	MARTIN RUIZ, RAMON	30569924	BILBAO	03.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450143455	BARANDA DOMINGUEZ, MARIANO	30610711	BILBAO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403428494	FERNANDEZ ALVIR, ANDRES	30615343	BILBAO	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047589133	GARCIA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	30618156	BILBAO	18.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099403304818	SUCIAGHI, FLORIN	X6588577C	DURANGO	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450207329	CASTRESANA OLANO, MARIA M.	14886872	DURANGO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047640473	DURAN CEBRIAN, JOSE LUIS	30660801	DURANGO	24.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047589339	GARCIA PEÑA, JULIO	72386267	ARANDIO	16.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090450236012	FERNANDEZ ACEBEDO, MIKEL	78869104	FORUA	26.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047734832	CASTILLO MERIDA, VICTORIANO	30569996	GALDAKAO	27.07.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090450235585	ACHOUMI, MHAMED	X2182044B	GETXO	21.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047631186	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	13.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047486459	JUARROS GARCIA, JOSE DOMING	14246554	GETXO	29.07.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090450301259	URIARTE FERNANDEZ, MAITE	16069581	GETXO	19.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047285065	GONZALEZ CELAYA, ASIER	16076197	GETXO	03.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450211696	URIARTE ELORRIAGA, JOSU	16054758	ALGORTA GETXO	27.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047467593	GARCIA GUTIERREZ, IKER	16060652	ANDRA MARI DE GETX	12.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047734959	VIDAL FERNANDEZ, LUIS MIGUE	14230591	LAS ARENAS GETXO	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403428330	MARTINEZ PORTILLO, JOSE MAR	14394636	LAS ARENAS GETXO	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450257507	SANCHO URBINA, RAFAEL	14930259	GORLIZ	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047734492	LAMBARRI BILBAO, JAVIER	30585183	ARANGUREN	02.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
099450210389	GONZALEZ ALVAREZ, LEONARDO	22730756	LEIOA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450243910	VILLANUEVA RODILLA, IKER	30693092	LEIOA	10.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403428512	VILLASANTE RUIZ, IVAN	44976980	ORTUELLA	08.08.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090047633286	SAINZ AJA GUTIERREZ, SANTIA	20184617	PORTUGALETE	12.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047733116	IBARRA RILOVA, ALBERTO	44975302	PORTUGALETE	02.08.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047620681	DOMINGO ALAMO, TOMAS	38489869	SANTURTZI	18.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047589662	SAIZ LOPEZ, PABLO	45679382	SESTAO	25.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450203828	AHEDO PEÑA, OLGA	16048360	URDULIZ	28.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403430178	GARITAGOTIA URIZAR, AITOR	15359891	ZALDIBAR	17.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047371711	BREY RODRIGUEZ, MARCEL	71303008	QUINTANADUEÑAS	14.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047740509	ABORATRANS SL	B09421009	ARANDA DE DUERO	16.05.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047740492	ABORATRANS SL	B09421009	ARANDA DE DUERO	16.05.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047768568	HENDEA, CALIN IONUT	X7081585T	ARANDA DE DUERO	31.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099403390188	TIFFANYS HOTELES SL	B09219650	BRIVIESCA	17.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047669426	NIDAGUILA GARCIA, JOSE EMIL	16303038	BRIVIESCA	06.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450295510	FUENTE PEREZ, JOSE DANIEL	13130677	BUNIEL	25.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047517195	MOBILIARIO FRAMA SL	B09351388	BURGOS	15.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047735770	RIARSA DOS MIL SEIS SL	B09464637	BURGOS	27.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047438623	HERRERA ROCHA, LUIS LEONARD	X5127336S	BURGOS	30.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047532688	ORTIZ HERNANDEZ, FRANCISCO	X5566228K	BURGOS	13.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047382873	AHMED SALI, SEVIM	X6571436Z	BURGOS	27.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090046804255	APARECIDA LOURENCO, RAFAELA	X6866490R	BURGOS	14.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047638960	DOS SANTOS, CRISTIANO	X7005748V	BURGOS	07.04.2008	900,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047389156	ALILECH, YOUSSEF	X7415383E	BURGOS	05.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047596230	ANDREI, PETRE	X9219353X	BURGOS	01.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047518825	ANDREI, PETRE	X9219353X	BURGOS	01.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047432270	JUEZ DIEZ, FDO GREGORIO	13093525	BURGOS	28.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047432268	JUEZ DIEZ, FDO GREGORIO	13093525	BURGOS	28.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047432256	JUEZ DIEZ, FDO GREGORIO	13093525	BURGOS	28.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090046347919	VARONA SANTAMARIA, JOSE I.	13103625	BURGOS	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047372016	AMO DUEÑAS, RAUL DEL	13142502	BURGOS	01.03.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047382101	DEL SOL BRAVO, JOSE	13152323	BURGOS	02.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047728960	SANZ MARINA, ALFONSO	13158897	BURGOS	21.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047381923	PEREZ IBEAS, JOSE ANTONIO	13163649	BURGOS	05.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047431185	DEL RIO CARRETERO, ROBERTO	13163923	BURGOS	03.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090046805703	RUIZ FUENTE, JOSE CARLOS	13712973	BURGOS	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090047275187	MAMOLAR JORDAN, RUBEN	44050048	BURGOS	14.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047679687	AMORES MARTIN, FCO JOSE	50093695	BURGOS	16.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047647182	USON PEÑACOBIA, LUIS	71274769	BURGOS	11.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047438600	HERNANDO FERNANDEZ, VICTOR	71283497	BURGOS	29.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047481050	MENENDEZ GARCIA, GONZALO	71283709	BURGOS	31.07.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047246655	MARTIN HERRERO, IGNACIO	71285097	BURGOS	15.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047284504	CAMARA ARRANZ, ERIKA	71286857	BURGOS	05.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450209387	MINGUEZ SANZ, RUBEN	71288598	BURGOS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047694690	ACOSTA AGUERO, MIGUEL ANGEL	71295954	BURGOS	22.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099403344567	CAMARA ARNAIZ, JOSE ABEL	13289017	VILLALACRE BURGOS	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047471316	CORREIA CAETANO, DANIEL	13251580	VILLASANA DE MENA	22.07.2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
090403430129	MARTINEZ DELGADO, RODRIGO	13169778	CABIA	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047589030	PALACIOS ORTIZ, JOSE FERNAN	71338564	ESPINOSA DE MONTEROS	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)





EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450267764	NAVARRO FERNANDEZ RODRIGUEZ	50409573	MADRID	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450240490	RODRIGUEZ OLIAS, ALVARO	50439975	MADRID	03.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450265218	IGLESIAS SOLA, EMILIO	51401013	MADRID	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403374849	GARBAYO RUIZ, JOSE MANUEL	51636855	MADRID	07.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047656420	MUÑOZ POLEY, RAFAEL	51915215	MADRID	14.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047644971	HUAMAN UMERES, RODOLFO	72818202	MADRID	16.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047803611	BENEYTO ANTOÑANZAS, SANTIAG	53621229	VILLAFRANCA DEL CA	20.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090450236279	RODRIGUEZ NENARTAVICIUTE, F	11870463	MAJADAHONDA	27.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090046811028	GARCIA ORODEA, ROLDAN	36077083	MOSTOLES	13.03.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450260890	PALAZON BARBER, ELSA AMANDA	42877174	NUEVO BAZTAN	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450235428	ZHANG, XIANWEN	X1318946B	PARLA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450255171	MARTIN ARCE, RUBEN	52976734	PARLA	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403412942	ANGULO MALAX ECHEVARRIA, I.	30657116	POZUELO DE ALARCON	11.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090450237557	LOPEZ MUÑOZ, JORGE DANIEL	52118054	TORREJON DE ARDOZ	29.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450283233	GARCIA GARCIA, SILVIA	07223363	VALDEMORILLO	01.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450193318	FISHER, DONALD	X0326114C	NUEVA ANDALUCIA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047636263	BENSEDDIG, CHAOUCH	X3231554P	LA PALMA CARTAGENA	09.03.2008	90,00		RD 2822/98	030.2		(a)
090047659536	GUALLI QUISHPE, MANUEL	X5027827G	SAN PEDRO PINATAR	20.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047638831	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	31.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047638053	COLCEAR, IONUR MARIUS	X8809120M	ARRONIZ	31.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450259280	AZPILLAGA ERROZ, JESUS A.	15720021	BARANAIN	30.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099403323424	AROSTEGUI BERRIO, VICTOR	29148041	BURLADA	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099046792893	ORAA SALABERRI, MARTA MARIA	33417866	BURLADA	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099046792900	ORAA SALABERRI, MARTA MARIA	33417866	BURLADA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450270465	SENATERRA SL	B31925746	CIZUR MAYOR	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047528831	MARIEZCURRENA IBARRA, JOSE	44610590	ELGORRIAGA	24.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090450252595	GARCIA ZABALETA, DAVID	44622241	ISABA	19.04.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090047631824	MALDONADO BALEZTENA, MIKEL	44617442	NAVASCUES	03.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090403427969	JOAQUIM, ALBERTO	X0319566G	PAMPLONA	01.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047628760	ROMERO HIDALGO, MARLON E.	X3375047G	PAMPLONA	19.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450204390	SAN AGUSTIN GAJON, AURELIO	15830627	PAMPLONA	22.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450239104	MONTES ROS, RAFAEL	18194993	PAMPLONA	31.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450200972	GALAN BERMEJO, ANGEL MARIA	29144640	PAMPLONA	03.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450223177	ALONSO DAVID, SERGIO	72809201	PAMPLONA	06.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047653881	ALDAZ ZUFIAURRE, JOSE	72627422	URDIAIN	06.04.2008	150,00		RD 1428/03	083.1		(a)
090403380140	VALCARCEL VILLAR, TAMARA	53554922	GIJON	20.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
099450210316	LOREDO FERNANDEZ, ALEJANDRO	10803529	C BERNUECES GIJON	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403387108	BLANCO IGLESIAS, ELADIO	06975178	OURENSE	18.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090046809162	HIRSCHMANN DIEGUEZ, GEORGE	76722907	VERIN	16.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090403368606	ROSALES MOURIÑO, FCO LEONAR	35292772	PONTEVEDRA	28.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047628400	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN J	42892046	AMORIN TOMIÑO	09.04.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090046817857	LEZCANO DAZA, CLARA ISABEL	20214738	MURIEDAS	22.02.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047644880	EL MAHMOUDI, LARBI	X3093557B	CASTAÑEDA	05.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047429350	CUEVAS CASANOVA, ROBERTO	11836826	CASTRO URDIALES	02.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047715679	EMALDI MENDIZABAL, FRANCISC	14703776	CASTRO URDIALES	14.05.2008	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
099450273296	ALVAREZ NIETO, JUAN MANUEL	13726080	LAREDO	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450222189	FERNANDEZ BARRERA, RICARDO	52443174	PIELAGOS	05.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099450212040	RUIZ ARNAIZ, FRANCISCO J	13686919	SANTANDER	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450237958	FERNANDEZ VAZQUEZ, MA JESUS	13738130	SANTOÑA	29.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090046817729	ALONSO DIEZ, ROBERTO	13941903	LAGUILLOS	08.02.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
090450292763	GARCIA GARCIA, JORGE	NO CONSTA	ISLA MAYOR	15.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450215033	RODRIGUEZ BRAVO, JOHN WILLI	X7632513D	AYLLON	18.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450230352	CID CID, MODESTO	15360752	ELGOIBAR	20.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047746718	ZULOAGA AGUIRREGOMEZCORTA,	35775139	ELGOIBAR	21.07.2008	60,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047645379	ZDUNIAK, ANDRES	X7754860L	IRUN	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047779074	DTOP, MOR MANE	73119389	ORDIZIA	18.07.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
090450236024	GARMENDIA GUERRA, JOSE MANU	34083390	ORMAIZTEGI	27.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450251707	CANALES MERA, MARIO LENIN	X5702216X	PLACENCIA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047747164	NUÑO CAMACHO, LUIS MIGUEL	16290721	SAN SEBASTIAN	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
099403316705	CIRPACI, VERGIL	X1561543G	DELTEBRE	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450229283	ARGUDO OCHOA, JOSE ANGEL	06267286	MIGUEL ESTEBAN	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450255894	PIRIZ RODRIGUEZ, MA E.	08826655	LAS MATAS	25.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047729691	PAVLOV VONCHEV, GEORGI	X8331709M	GANDIA	28.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090403387121	CUEVA SALAZAR, JOHNNY GABRI	X3714236N	ONTINYENT	18.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047445184	CIRPACI, NICOLAE	X3129776M	TORRENT	07.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047650429	GHENA, VICTOR	X3406504C	EL CASTELLAR	07.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047645379	CABRERO CARRERA, FRANCISCO	12411468	CISTERNIGA	30.03.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090403358704	SOUSA FLEITAS, JOSE	71166582	SANTOVENIA PISUERGA	14.02.2008	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047517882	NIKOLOV NIKOLOV, VALERI	X2593628X	VALLADOLID	20.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450242486	SANTOS GOMEZ, ANA BELEN	12330853	VALLADOLID	07.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450192630	DIEZ ALVAREZ, HELIODORO	15320090	VALLADOLID	02.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047511739	DEL VAL RECIO, MARCO ANTONI	09345786	VILLABAÑEZ	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	049.4		(a)
090403316655	GULIE, STELICA	NO CONSTA	LA SECA	20.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047657564	LECEA IÑIGUEZ DE HEREDIA, A	72722450	OZAETA	08.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047684520	RIERA GARCIA, BENITO MANUEL	31190587	LLODIO	27.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047508832	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	05.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090450205623	VILLACIAN PEÑOLASA, RODRIGO	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	28.12.2007	200,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047523717	ZHU, RONGCHAO	X2546157B	VITORIA GASTEIZ	17.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090403351060	DA SILVA CORREIA, CESAR A.	X7154574X	VITORIA GASTEIZ	01.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047641453	PATERNINA DE LA HOZ, PAOLA	X7231873Y	VITORIA GASTEIZ	03.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047641465	PATERNINA DE LA HOZ, PAOLA	X7231873Y	VITORIA GASTEIZ	03.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047719752	ENRIQUE CORRES, GREGORIO	13291331	VITORIA GASTEIZ	06.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047773047	GABARRI GABARRI, EMILIO	13307165	VITORIA GASTEIZ	07.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
090047666279	VELA HERNANDEZ, ARTURO	15851668	VITORIA GASTEIZ	17.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046794614	CRUZ MARTINEZ, RICARDO	15875623	VITORIA GASTEIZ	12.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450223517	SAEZ DEL BURGO ORTIZ DE URB	16204236	VITORIA GASTEIZ	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450220619	DONNAY GONZALEZ, CARLOS	16221934	VITORIA GASTEIZ	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047648368	HERRERO CAVA, JOSE MARIA	16233024	VITORIA GASTEIZ	10.04.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
099450206003	ARBULO FERNANDEZ DE JAUREGU	16238266	VITORIA GASTEIZ	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047642100	SAMPEDRO LOPEZ DE ALDA, J.	16267831	VITORIA GASTEIZ	08.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450253400	DEBASA CALAZA, JESUS MARIA	16278357	VITORIA GASTEIZ	21.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450218940	ABASOLO GARCIA, JUAN JOSE	16285334	VITORIA GASTEIZ	22.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047621181	TEJEDOR GOMEZ, ANGEL	16291773	VITORIA GASTEIZ	16.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047747486	IBAÑEZ ARISTONDO, MARCOS	16299860	VITORIA GASTEIZ	22.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047670430	AGRA BORRAJEROS, AVELINO	18594076	VITORIA GASTEIZ	21.05.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090046193140	CAMBERO MARTIN, FLORENTINO	30572766	VITORIA GASTEIZ	12.03.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090046782612	CAMBERO MARTIN, FLORENTINO	30572766	VITORIA GASTEIZ	01.02.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047662389	PARGARAY JIMENEZ, EMILIO	72728122	VITORIA GASTEIZ	21.04.2008	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
090047662377	PARGARAY JIMENEZ, EMILIO	72728122	VITORIA GASTEIZ	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450208875	KNORR VALLEJO, AINARA SANDR	72736219	VITORIA GASTEIZ	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450242401	BALLESTEROS GUZMAN, CARLOS	72744320	VITORIA GASTEIZ	05.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047800130	DUEÑAS CALLEJA, SARAY	72745115	VITORIA GASTEIZ	20.07.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
090047641866	CANTON ANZAR, AITOR	72752481	VITORIA GASTEIZ	09.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450258810	PULIDO MARTIN, BRAULIO	16251621	ALAVA	29.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047540089	VALLE COBO, IGOR	72721391	MANURGA	28.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047511120	JELTI, BOUALEM	X2470034H	CASPE	07.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 375/08	Acuerdo de iniciación	Angel Antidio Muñoz Terraz	17137165A	C/ Merindades de Castilla, 5-4.º B Villarcayo de Mdad. de Castilla la Vieja	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 431/08	Acuerdo de iniciación	Rubén Gómez Zamorano	13302024C	C/ Condado de Treviño, n.º 37 - PO1 lz. Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU- 596/08	Acuerdo de iniciación	Iñigo Vadillo Pérez	45824226S	Av. Antonio Alzaga, 32 bloque A 5 A Santurtzi	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 605/08	Acuerdo de iniciación	Alberto Rodríguez Palacio	78932180K	C/ Poeta Diez Cabiño, 11-3.º D Portugalete	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 607/08	Acuerdo de iniciación	José Luis Argüeso Horna	30606895J	C/ Larrakoetxe, 3 - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 704/08	Acuerdo de iniciación	Gaizka Arroyo Peraza	45624288Q	C/ Lantzarte, 44 puerta izquierda Berango	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 715/08	Acuerdo de iniciación	Alejandro Crist López	X4137801D	C/ San Juan, 9-4.º lzq. Donostia-San Sebastián	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 721/08	Acuerdo de iniciación	Federico Iglesias Esteben	78937779P	C/ Grupo Olatxu, 1-2.º - Arrigorriaga	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 828/08	Acuerdo de iniciación	Vicente Javier Núñez Mas	36147018B	C/ Plaza de Haro, 2-3.º D - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 838/08	Acuerdo de iniciación	Diego Carmona Amador	47042322P	C/ Tablas de Daimiel, 1 - Getafe	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 912/08	Acuerdo de iniciación	Diego Angelo Queiroz López	X7970409N	C/ Correría, 111-3.º - Vitoria-Gasteiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1037/08	Acuerdo de iniciación	Jacinto García Hernando	13299370B	C/ Arenal, 80-3.º D - Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1058/08	Acuerdo de iniciación	César Alvarez Pérez	71303741S	Ps. Pisones, 123-2.º - Burgos	Art. 23.A.4	300,52
BU-1076/08	Acuerdo de iniciación	Unai Urbizu Calderón	78907377N	C/ Txotena, 70-3.º lzq. - Bilbao	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1082/08	Acuerdo de iniciación	David Miguel Sanz	78884997B	C/ Txotena, 74-2.º lzq. - Bilbao	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1083/08	Acuerdo de iniciación	Carlos Ortiz Martínez	30659201V	C/ Tolosa, 1-5.º D - Bilbao	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1125/08	Acuerdo de iniciación	Viorel Borgovan	X2996384J	C/ Ramón y Cajal, 36-2.º B Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1131/08	Acuerdo de iniciación	Francisco M. Gonzalves Grabalos	71341941N	C/ Santa Lucía, 6 - Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, a 21 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-705/08	Acuerdo de iniciación	Javier Albarrán Fernández	53502636J	C/ Valladolid, n.º 42-1.º Pta. C Medina de Pomar	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 22 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200808469/8431. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1100/08	Acuerdo de iniciación	Lahbib Talea	X2395063G	C/ La Redonda, 184-1.º B - Reocín	Art. 23.a.BLANC	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200808618/8587. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el procedimiento sancionador de los expedientes e interesados que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 789/07	Israel Campos Escobar	45677342D	C/ Vía Amezaga, 4-3.º B - Sestao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1278/07	Juan José Hernández Jiménez	13297601J	C/ Las Escuelas, 11-3.º D - Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1338/07	Carlos Albaina Martínez de Lagrán	18596191R	C/ Cantón de Santa María, 7-3.º Dcha. Vitoria-Gasteiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1554/07	Jon Ander López Peñaranda	78914552B	C/ Lorateguieta, 2-2.º Dcha. Guernika-Lumo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1642/07	Aitor Landazabal Ferreras	30645296G	C/ Baro Zubitalde, 1-2.º Izq. - Larrabetzu	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1827/07	Igor Vázquez Extremo	78924341W	C/ Logroño, 36-5.º D - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1836/07	Olga Jerez Antón	50833988D	C/ Campo, 8 Pbj - Quijorna	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
BU-1853/07	Nasir Ilyas	X5201228P	C/ Martoko, 38-4.º - Bergara	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1877/07	Cornel Carpaci	X3356648M	C/ Alcalá Chivert, 1-5 - Valencia	Art. 23.a.BLANC	120,20
BU-1919/07	Margarita María Rodríguez García	43416413A	C/ Mejía Lequerica, 18-5-4 - Barcelona	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
BU-2180/07	Juan José Hernández Jiménez	13297601J	C/ Las Escuelas, 11-3.º D - Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-2204/07	Aitor Díez Torrejón	45816948M	C/ 25 de diciembre, 14-3.º Izq. - Sestao	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, a 22 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200808468/8430. – 60,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el procedimiento sancionador de los expedientes e interesados que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1650/07	Julián Ríos García	51373308W	C/ Emilia, 8-3.º H - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1930/07	Carlos Casado Jiménez	78703883E	Av. de Coria del Río, 10 - Palomares del Río	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-2265/07	José Luis Pedraza Nieto	50545723A	C/ Monsalpe, 6-2.º B - Madrid	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-2374/07	Manuel de la Fuente Estébanez	71286169S	C/ Europa, 10-3.º A - Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200808607/8586. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el Departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

Resolución dictada en el Ministerio del Interior por la que se declara inadmisibile por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por Rubén Jiménez Rellán, con N.I.F. 53449904C y domicilio en Leganés (Madrid), expediente n.º 1182/2006, tramitado por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, a 27 de octubre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200808619/8588. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas 573/2007.

Doña Susana del Canto Baños, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 573/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia n.º 131/08.

Visto el presente juicio de faltas n.º 573/2007, en el que han sido parte don Guillermo Fernández Macho, como denunciante, y don Jorge Blanco Ibáñez, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a don Jorge Blanco Ibáñez de la falta por la que fue denunciado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jorge Blanco Ibáñez y a don Guillermo Fernández Macho, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 15 de octubre de 2008. – La Secretario, Susana del Canto Baños.

200808513/8491. – 38,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Dem. 195/2008.

N.º ejecución: 106/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Carlos Rincón Puente.

Demandados: Telecomputer, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Rincón Puente contra la empresa Telecomputer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal (incluido el 10% anual sobre la cantidad de 3.397,59 euros indicada en sentencia) de 8.847,72 euros, más la cantidad de 1.770 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, lo que hace un total de 10.617,72 euros.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telecomputer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 20 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808421/8392. – 70,00

N.º autos: Dem. 8/2008.

N.º ejecución: 112/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Hicham Aaliam.

Demandados: Construcciones Viburnorte, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Hicham Aaliam contra la empresa Construcciones Viburnorte, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero. – Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Hicham Aaliam contra Construcciones Viburnorte, S.L. y el Fogasa por un importe de 3.974,26 euros de principal más otros 800,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, lo que hace un total 4.774,26 euros.

Segundo. – No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada que además se encuentra en paradero desconocido, diríjase oficio a la Oficina de Ave-

riguación Patrimonial del Juzgado Decano de Burgos, a fin de que se informe acerca de la situación económica y patrimonial de la citada empresa, con cuyo resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos legales correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Viburnorte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808451/8433. – 92,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CÁDIZ

#### Departamento de Sanciones

En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución, n.º 2, 11071 Cádiz, se encuentra el siguiente documento:

Resolución.

Expediente: 2008/3654, a nombre de:

Alonso Riaño, Andrés (71286871G).

Calle Luis Alberdi, n.º 13-5 Iz.

09007 Burgos.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 10 de octubre de 2008. – El Jefe de la Sección accidental, Indalecio Caravaca de Coca.

200808544/8487. – 34,00

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Diverdi I», n.º 4.814, para recursos de la Sección C).*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Permiso de investigación n.º 4.814. Nombre: Diverdi I. Mineral: Recursos de la Sección C). Superficie: 87 cuadrículas mineras. Términos municipales: Briviesca, Quintanavides, Reinoso, Galbarros, Salinillas de Bureba y Santa Olalla de Bureba de la provincia de Burgos. Promotor: Hormigones Premezclados Alava, S.L.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978).

Burgos, a 2 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200807974/8435. – 36,00

*Anuncio relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), denominado «Ana Fracción II», número 4.664-20.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 25 de septiembre de 2008, el permiso de investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación n.º 4.664-20. Nombre: Ana Fracción II. Mineral: Recursos de la Sección C). Superficie: 1 cuadrícula minera. Término municipal: Monasterio de Rodilla (Burgos). Titular: Varilla de Zahorí, S.L.

Vértices	Longitud	Latitud
Pp V.1	3° 31' 40,00"	42° 28' 40,00"
V.2	3° 31' 20,00"	42° 28' 40,00"
V.3	3° 31' 20,00"	42° 28' 20,00"
V.4	3° 31' 40,00"	42° 28' 20,00"
Pp V.1	3° 31' 40,00"	42° 28' 40,00"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 26 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200807783/8395. – 40,00

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la subestación «Quintanilla», promovida por Parques de Generación Eólica, S.L., en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos).*

Antecedentes de hecho. –

1. – Con fecha 13 de junio de 2003, se presenta el proyecto y estudio de impacto ambiental del Parque Eólico «Quintanilla». En cumplimiento de la legislación vigente se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 7 y 10 de octubre de 2003 en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa y estudio de impacto ambiental. Durante el periodo de información pública no se recibieron alegaciones referidas a la subestación.

2. – Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata del proyecto de la subestación al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna para que emita informe. El Ayuntamiento emite informe favorable.

3. – Con fecha 9 de octubre de 2007 el promotor presenta proyecto de ejecución y solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la subestación «Quintanilla».

4. – Con fecha 14 de noviembre de 2007 la empresa promotora comunica que ha llegado a acuerdos con todos los afectados por el Parque Eólico «Quintanilla».

5. – Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata del proyecto de ejecución de la subestación transformadora al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, para que emita informe. El Ayuntamiento no contesta a los requerimientos de informe por lo que se entiende la conformidad.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y la Orden de 6 de julio de 1984, que aprueba las Instrucciones Técnicas Complementarias del mismo.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la propuesta de fecha 7 de octubre de 2008.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto autorizar a la empresa Parques de Generación Eólica, S.L. la subestación contemplada en el título de esta resolución.

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación antes citada y presentado con fecha 9 de octubre de 2007 cuyas características específicas son las siguientes:

Subestación transformadora «Quintanilla», situada en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, tipo intemperie-interior, con un transformador de potencia de 30 MVA tipo Intemperie, relación de transformación 20/132 kV., un transformador de servicios auxiliares de 100 kVA. de potencia unitaria y un edificio de control.

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año a partir de la notificación de la presente resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución los condicionados que le hayan sido establecidos por los Organismos y Entidades competentes, los cuales han sido puestos en su conocimiento.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 8 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200808064/8436. – 146,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial de Burgos**

La presente notificación la practicamos a las personas que se relacionan en este documento con los últimos domicilios conocidos por este centro directivo en Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar los acuerdos que ha dictado esta Dirección Provincial en los expedientes de prestación de protección familiar de las personas que relacionamos en este documento, y que a continuación transcribimos:

**Notificación de suspensión de los causantes mayores de 14 años que no han aportado el D.N.I.**

<i>Destinatario</i>	<i>Expte. P.F.</i>	<i>Ultimo domicilio</i>
María Mar Otero Verges	2000/315	Avda. del Cid, 76 09005 Burgos

Como ya se comunicó en su día, para mantener el derecho a la asignación económica de protección familiar, debía aportar el D.N.I. de su hijo/a o, en su lugar, enviar autorización, con el fin de que puedan ser consultados los datos de identificación de su hijo (D.N.I., N.I.E., ...).

Teniendo en cuenta que no ha presentado la documentación referida en el plazo establecido, esta Dirección Provincial ha procedido a la suspensión cautelar de la prestación, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional decimoséptima (bis) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29).

Contra esta resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Burgos, a 17 de octubre de 2008. – El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200808479/8442. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia**

Don José Alberto Ambrós Marigómez, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 del mismo, se comunica que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, se ha dictado resolución en fecha 23 de julio de 2008, por la que se eleva a definitiva el acta de liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, número 342008008001912, por importe de 1.155,60 euros, practicada a la empresa Open Multimarca, S.L.; C.I.F. B-34217711; C.C.C.: 34101311714; Actividad: Agente de la Propiedad Inmobiliaria; Domicilio: Calle Villadiego, 24, 09196 Buniel (Burgos), coordinada con acta de infracción de normas de la Seguridad Social I342008000007593, por importe de 301,00 euros. Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, en Valladolid, calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92 citada, los interesados podrán en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio comparecer en estas oficinas, al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa citada, a través de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Palencia, a 8 de septiembre de 2008. – El Jefe de la Unidad, José Alberto Ambrós Marigómez.

200808409/8397. – 37,50

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

**Comisaría de Aguas**

Doña Concepción Villa Urbiego (37307695-Q), en representación de Pago de los Capellanes, S.A. (A-09222340), con domicilio a efectos de notificación en calle Hermosilla, n.º 128-5.º E, 28028 Madrid, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pedrosa de Duero (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 140 m. de profundidad, 300 mm. de diámetro entubado y 500 mm. de diámetro, situado en la parcela 199 del polígono 502, paraje de Los Capellanes, en el término municipal de Pedrosa de Duero (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego (5,218 Has.) e industrial.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 2,39 l/seg., el volumen máximo anual solicitado de 6.941 m.<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.08: Región Central del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pedrosa de Duero (Burgos), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-3125/2007-BU (Alberca-INY).

Valladolid, a 15 de septiembre de 2008. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200807494/8443. – 34,00

*Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

N.º expediente: 2005/395-BU (Alberca-NIP).

797/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a la Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Valle del Monte, con destino a riego de 0,08 Has., en el término municipal de Peral de Arlanza (Burgos), del que es titular la Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 10 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200808378/8358. – 34,00

*Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

N.º expediente: 2005/393-BU (Alberca-NIP).

795/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a la Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Valle del Monte, con destino a riego de 5,5 Has., en el término municipal de Peral de Arlanza (Burgos), del que es titular la Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 10 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200808379/8359. – 34,00



***Vista de expediente sobre extinción de derecho  
a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2005/1921-BU (Alberca-NIP).  
2424/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Pablo Güemes Rodríguez, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ubierna, con destino a riego de 2,27 Has., en el término municipal de Quintanilla-Sobresierra (Burgos), del que es titular don Pablo Güemes Rodríguez.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 16 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200808498/8444. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho  
a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2005/1916-BU (Alberca-NIP).  
2423/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Pablo Güemes Rodríguez, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ubierna, con destino a riego de 1,2880 Has., en el término municipal de Quintanilla-Sobresierra (Burgos), del que es titular don Pablo Güemes Rodríguez.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 16 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200808499/8445. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho  
a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2005/1924-BU (Alberca-NIP).  
2426/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Pablo Güemes Rodríguez, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ubierna, con destino a riego de 1,7080 Has., en el término municipal de Quintanilla-Sobresierra (Burgos), del que es titular don Pablo Güemes Rodríguez.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho,

en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 16 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200808500/8446. – 34,00

---

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**Comisaría de Aguas**

Don Agustín de Diego López, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Don Agustín de Diego López.

Objeto: Corta de arbolado de 0,129 Has., de las cuales 0,003 Has. se encuentran en DPH, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: San Román, Los Linares, La Trangosta y Lebón, polígonos 8 y 9, parcelas 153, 198, 6, 9, 16, 299 y 367.

Municipio: Escalada - Valle de Sedano (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808068/8398. – 44,00

Don Julio Araicoi Montoya, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Don Julio Araicoi Montoya.

Objeto: Corta de arbolado de 0,4 Has., de las cuales 0,2 Has. se encuentran en DPH, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Bayas.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808070/8399. – 40,00

---

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Ralf 2008, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para centro de ocio interactivo, quasar élite y cafetería en Burgos, calle Vitoria, n.º 85. (Expte. 193/C/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808573/8539. – 34,00

Por Servicios Profesionales para la Enseñanza Musik&L, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para academia de música en Burgos, calle San Julián, 17 bajo derecha. (Expte. 236/C/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808572/8538. – 34,00

---

## Ayuntamiento de Medina de Pomar

### URBANISMO Y SERVICIOS

Por Reciclados Ecológicos Generales, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación de reciclado de neumáticos fuera de uso troceado para la obtención de sus materias primas en la parcela 281 del polígono 504, de Moneo, de este municipio.

Dicho expediente se somete a información pública, por un plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o escritos por quien lo desee.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (9 a 14 horas), en el Departamento de Urbanismo de la Casa Consistorial.

Medina de Pomar, a 24 de octubre de 2008. – El Alcalde, José Antonio López Marañón.

200808559/8544. – 34,00

## SECRETARIA

### *Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias*

El Pleno Municipal con fecha 2 de octubre de 2008, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en creación de un nuevo sector industrial delimitado, promovida por este Ayuntamiento y redactada por el Arquitecto Municipal don Amando Gutiérrez Maldonado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el art. 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, 09500, en horario de 9 a 14 horas, y en su caso presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 24 de octubre de 2008. – El Alcalde-Presidente, José Antonio López Marañón.

200808682/8657. – 34,00

---

## Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

### *Revisión de Normas Urbanísticas Municipales*

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2008, de conformidad con el art. 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

200808556/8541. – 34,00

---

## Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2008, se aprobó, por unanimidad, la creación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del art. 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Considerando la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Visto el informe de los Servicios Técnicos en el que se contemplan los ficheros que requieren regulación y el informe-propuesta de Secretaría.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, con el dictamen favorable de

la Comisión Informativa de Hacienda, la Sra. Alcaldesa eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos a los efectos de su exposición pública durante treinta días.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

#### ANEXO

##### I. – Fichero «Gestión económica y administrativa».

1. Finalidad y usos previstos: Tributaria y Administrativa.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Sujetos pasivos de tributos municipales, presuntos infractores o infractores, proveedores (terceros y adjudicatarios), personas físicas o jurídicas autorizadas para ejercer actividades diversas (comercio, industria, actuaciones en suelo rústico, urbanismo).
3. Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones, formularios y datos proporcionados por otras Administraciones.
4. Estructura básica del fichero: Datos de carácter identificativos, económico-financiero, transacciones y administrativo.
5. Cesiones de datos: A Administraciones Tributarias, Organismos de la Junta de Castilla y León para tramitación de expedientes de su competencia.
6. Transferencias internacionales: No.
7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Tesorería y Secretaría.
9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

##### II. – Fichero «Personal».

1. Finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas, permisos, licencias, condecoraciones e incidencias.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas con relación laboral o funcionarial con el Ayuntamiento.
3. Procedimiento de recogida de los datos: Contratos, declaraciones y solicitudes.
4. Estructura básica del fichero: Datos de carácter personal (D.N.I., cuentas corrientes) y de expedientes administrativos que les afecten.
5. Cesiones de datos: A Juzgados y Tribunales, así como Administraciones que tramiten procedimientos de embargo, Junta de Castilla y León y Ministerio de Administraciones Públicas cuando tramiten expedientes de su competencia.
6. Transferencias internacionales: No.
7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa -Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Responsable de nóminas.
9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

##### III. – Fichero «Registros de Entrada y Salida de Documentos».

1. Finalidad y usos previstos: Registro de escritos dirigidos al Ayuntamiento o remitidos por éste desde o hacia personas físicas, jurídicas o Administraciones.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Aquellas que sean emisoras o receptoras de la documentación presentada o enviada.

3. Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones y formularios.

4. Estructura básica del fichero: Datos de carácter identificativos y extracto del contenido de la documentación.

5. Cesiones de datos: No.

6. Transferencias internacionales: No.

7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Secretaría del Ayuntamiento.

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

##### IV. – Fichero «Padrón Municipal de Habitantes».

1. Finalidad y usos previstos: Administrativa.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Personas empadronadas en el término municipal.
3. Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones y formularios.
4. Estructura básica del fichero: Sistema integrado de información sobre una base relacional de datos de carácter identificativos.
5. Cesiones de datos: Al Instituto Nacional de Estadística y otras Administraciones en los términos establecidos por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.
6. Transferencias internacionales: No.
7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.
8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Servicio Municipal de Padrón e Instituto Nacional de Estadística

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

##### V. – Fichero «Agencia de Empleo y Desarrollo Local».

1. Finalidad y usos previstos: Intermediación en la obtención de puestos de trabajo, asesoramiento a personas físicas y jurídicas que conforman el tejido empresarial del municipio, asesoramiento y gestión de cursos y subvenciones.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas demandantes de empleo.
3. Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones y formularios.
4. Estructura básica del fichero: Datos identificativos de la persona física o jurídica.
5. Cesiones de datos: Personas físicas o jurídicas que promuevan firmemente oferta de trabajo, convoquen subvención u organicen los cursos, pero únicamente para el concreto expediente que se está tramitando.
6. Transferencias internacionales: No.
7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa -Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Agencia de Empleo y Desarrollo Local.
9. Medidas de seguridad: Nivel medio.

9. Medidas de seguridad: Nivel medio.

##### VI. – Fichero «Cementerio municipal».

1. Finalidad y usos previstos: Administrativa.
2. Personas o colectivos origen de los datos: Solicitantes de concesión de dominio público en el cementerio municipal.
3. Procedimiento de recogida de los datos: Formularios.
4. Estructura básica del fichero: Datos identificativos del finado así como del vinculado al fallecido por razones familiares o de hecho.

5. Cesiones de datos: Familiar que figure inscrito como vinculado, a la Junta de Castilla y León para el ejercicio de sus competencias.

6. Transferencias internacionales: Unicamente si el familiar vinculado que figura inscrito a tal fin reside fuera del territorio español.

7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Secretaría.

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

VII. – Fichero «Sociocultural y Agenda».

1. Finalidad y usos previstos: Protocolo e información de actuaciones municipales.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Instituciones, Asociaciones, cargos públicos, representantes legales.

3. Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones o formularios.

4. Estructura básica del fichero: Datos identificativos de la persona física o jurídica.

5. Cesiones de datos: No.

6. Transferencias internacionales: No.

7. Organismo responsable del fichero: Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho: Responsable de Administración General o Secretaría.

9. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Melgar de Fernamental, a 23 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, María Montserrat Aparicio Aguayo.

200808557/8542. – 134,00

### Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en fecha 21 de octubre de 2008, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 170.1 del texto legal citado, examinar dicho presupuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En Villafranca Montes de Oca, a 27 de octubre de 2008. – El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

200808563/8548. – 34,00

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2007 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 27 de octubre de 2008. – El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

200808564/8549. – 34,00

### Ayuntamiento de Torregalindo

A tenor de lo establecido en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torregalindo, a 23 de octubre de 2008. – El Alcalde, Miguel A. del Val de Perosanz.

200808698/8698. – 34,00

### Ayuntamiento de Salas de Bureba

En virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el art. 70.2 de la L.R.B.R.L. y el art. 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que el Ayuntamiento en Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 9 de octubre de 2008, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos provisionales:

1.º – La imposición de la ordenanza fiscal de contribuciones especiales.

2.º – Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3.º – Aprobar provisionalmente la ordenación de las tasas y aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, la correspondiente ordenanza fiscal.

4.º – Que los anteriores acuerdos y sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1. Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2. Resolución definitiva por el Ayuntamiento Pleno de las reclamaciones que se formulen, o en caso de que no se presentaran, elevación automática a definitivos de los anteriores acuerdos provisionales.

3. Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de la ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Salas de Bureba, a 9 de octubre de 2008. – El Alcalde, Rubén Saiz Saiz.

200808706/8706. – 34,00

### Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Telefónica Móviles España, S.A., ha solicitado licencia ambiental y autorización de uso excepcional para instalación de antena de telefonía móvil en el polígono 534, parcela 45.712, de San Adrián de Juarros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho periodo, por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

San Adrián de Juarros, a 22 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Florencio Martínez Mediavilla.

200808477/8506. – 34,00

### Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

#### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2008*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga para el ejercicio de 2008, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 188.310,00 euros y el estado de ingresos a 188.310,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arenillas de Riopisuerga, a 27 de octubre de 2008. – El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

200808523/8510. – 34,00

### Ayuntamiento de Peral de Arlanza

#### *Aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2008*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACION ECONOMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal . . . . .	19.808,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	69.600,00
IV.	Transferencias corrientes . . . . .	16.950,00
VI.	Inversiones reales . . . . .	276.500,00
Total gastos . . . . .		382.858,00

#### CLASIFICACION ECONOMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Impuestos directos . . . . .	35.900,00
III.	Tasas y otros ingresos . . . . .	9.400,00
IV.	Transferencias corrientes . . . . .	34.600,00
V.	Ingresos patrimoniales . . . . .	101.158,00
VII.	Transferencias de capital . . . . .	200.000,00
Total ingresos . . . . .		382.858,00

La plantilla de personal de este Ayuntamiento está formada por un funcionario, que es el Secretario-Interventor de esta Corporación, compartido con los Ayuntamientos de Valles de Palenzuela, Vallejera y Villamedianilla.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Peral de Arlanza, a 15 de octubre de 2008. – El Alcalde, Joaquín Estrella del Cura.

200808512/8512. – 35,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Ayuntamiento de Melgar de Fernamental a través de Decreto 65/2008 de 10 de octubre, resolvió adjudicar definitivamente el contrato de obras del proyecto de reforma de Plaza España (que ya incluye la memoria para «Acondicionamiento urbanístico y mejora del equipamiento del entorno comercial de la Plaza de España, Separata I») a la empresa Hormigones Sierra, S.L.U., por un valor estimado de 515.517,24 euros (quinientos quince mil quinientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos) más 82.482,76 euros (ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y seis céntimos), correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, lo que arroja un importe total de 598.000 euros (quinientos noventa y ocho mil euros). Todo lo cual se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que estime más pertinente.

En Melgar de Fernamental, a 17 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, María Montserrat Aparicio Aguayo.

200808509/8509. – 34,00

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, a 29 de octubre de 2008. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200808782/8723. – 525,00

### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102084522	03 09 2008 011108561	ORTIZ GARCIA MARIA LUISA	CL FIDEL GARCIA (BA	09200	MIRANDA DE EBRO	01/08 01/08	485,82
09102222847	02 09 2008 012429276	INMOBILIARIA CORDON BURG	PZ LA LIBERTAD 9	09004	BURGOS	04/08 04/08	70,20
09102525365	02 09 2008 012434835	ANTONIO ROS SOLER Y FRCO	CL REPUBLICA ARGENTINA	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	818,86
09102951761	03 09 2008 011123012	BELLO RAMOS ARTURO JESUS	CL LOGROÑO 54	09200	MIRANDA DE EBRO	01/08 01/08	343,34
09102976821	10 09 2008 012365319	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	03/03 03/03	3.315,80
09102976821	10 09 2008 012366127	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/03 02/04	29,49
09102976821	10 09 2008 012367743	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	01/04 01/04	416,65
09102976821	10 09 2008 012369258	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	03/04 03/04	804,59
09102976821	10 09 2008 012370268	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	45,61
09102976821	10 09 2008 012370369	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 08/04	2.025,47
09102976821	10 09 2008 012370470	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/04 09/04	2.426,07
09102976821	10 09 2008 012370571	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	934,85
09102976821	10 09 2008 012370672	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	542,67
09102976821	10 09 2008 012370773	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	782,60
09102976821	10 09 2008 012370874	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	11/04 11/04	835,48
09102976821	10 09 2008 012370975	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	12/04 12/04	834,94
09102976821	10 09 2008 012371076	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	01/05 01/05	832,96
09102976821	10 09 2008 012371177	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	02/05 02/05	828,37
09102976821	10 09 2008 012371278	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	3.763,78
09102976821	10 09 2008 012371379	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	2.296,84
09102976821	10 09 2008 012371480	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 08/04	1.083,08
09102976821	10 09 2008 012371581	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/04 09/04	834,72
09102976821	10 09 2008 012371682	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	850,71
09102976821	10 09 2008 012371783	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	11/04 11/04	1.215,33
09102976821	10 09 2008 012371884	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	12/04 12/04	1.252,56
09102976821	10 09 2008 012371985	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	01/05 01/05	1.290,45
09102976821	10 09 2008 012372086	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	02/05 02/05	1.203,69
09102976821	10 09 2008 012372187	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	03/05 03/05	1.283,77
09102976821	10 09 2008 012372288	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/05 04/05	1.238,74
09102976821	10 09 2008 012372389	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	17.802,38
09102976821	10 09 2008 012372490	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	12.235,14
09102976821	10 09 2008 012372591	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 08/04	13.060,61
09102976821	10 09 2008 012372692	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/04 09/04	14.419,12
09102976821	10 09 2008 012372793	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/04 10/04	907,06
09102976821	10 09 2008 012372894	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	14.514,09
09102976821	10 09 2008 012372995	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 11/04	2.137,00
09102976821	10 09 2008 012373096	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	11/04 11/04	24.407,56
09102976821	10 09 2008 012373100	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	12/04 12/04	22.155,17
09102976821	10 09 2008 012373201	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	01/05 01/05	18.851,23

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09102976821	10	09 2008 012373302	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	02/05 02/05	13.075,69
09102976821	10	09 2008 012373403	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	03/05 03/05	13.786,40
09102976821	10	09 2008 012373504	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/05 04/05	12.377,72
09102976821	10	09 2008 012373605	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	05/05 05/05	12.714,98
09102976821	10	09 2008 012373706	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/05 06/05	7.282,51
09102976821	10	09 2008 012373807	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/05 08/05	6.007,90
09102976821	10	09 2008 012373908	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/05 09/05	4.109,79
09102976821	10	09 2008 012374009	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/05 10/05	4.885,94
09102976821	10	09 2008 012374110	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	11/05 11/05	4.788,22
09102976821	10	09 2008 012374211	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	12/05 12/05	1.296,44
09102976821	10	09 2008 012374312	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	01/06 01/06	113,32
09102976821	10	09 2008 012374413	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	55,51
09102976821	10	09 2008 012374514	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	62,16
09102976821	10	09 2008 012374615	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	55,30
09102976821	10	09 2008 012374716	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	129,70
09102976821	10	09 2008 012374817	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	17,92
09102976821	10	09 2008 012374918	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 08/04	828,52
09102976821	10	09 2008 012375019	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 09/04	240,63
09102976821	10	09 2008 012375120	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	06/04 06/04	3.078,87
09102976821	10	09 2008 012375221	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	07/04 07/04	42,51
09102976821	10	09 2008 012375423	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/04 08/04	1.792,73
09102976821	10	09 2008 012375625	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	09/04 09/04	1.472,57
09102976821	10	09 2008 012375827	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 10/04	385,67
09102976821	10	09 2008 012376029	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	10/04 11/04	665,88
09102976821	02	09 2008 012444434	FONTGAS MERINDADES, S.L.	CL EL PROGRESO S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/08 04/08	520,68
09103007133	02	09 2008 012445040	MIRANDA ASESORES Y CONSU	CL ARENAL 52	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	112,39
09103662790	02	09 2008 012464743	IRENI MERLOS JESUS	CT MADRID-IRUN KM. 2	09199	RUBENA	04/08 04/08	253,56
09103846181	10	09 2008 011365613	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	BD INMACULADA MANZAN	09007	BURGOS	07/06 07/06	885,72
09103846181	10	09 2008 011365714	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	BD INMACULADA MANZAN	09007	BURGOS	08/06 08/06	1.630,02
09103846181	10	09 2008 011365815	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	BD INMACULADA MANZAN	09007	BURGOS	09/06 09/06	1.289,82
09103846181	10	09 2008 011365916	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	BD INMACULADA MANZAN	09007	BURGOS	10/06 10/06	1.291,52
09103846282	10	09 2008 011366017	URBANEJA MECERREYES HIPO	BO SAN CRISTOBAL 6	09007	BURGOS	07/06 07/06	885,72
09103846282	10	09 2008 011366118	URBANEJA MECERREYES HIPO	BO SAN CRISTOBAL 6	09007	BURGOS	08/06 08/06	1.630,02
09103846282	10	09 2008 011366219	URBANEJA MECERREYES HIPO	BO SAN CRISTOBAL 6	09007	BURGOS	09/06 09/06	1.289,82
09103846282	10	09 2008 011366320	URBANEJA MECERREYES HIPO	BO SAN CRISTOBAL 6	09007	BURGOS	10/06 10/06	1.291,52

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090030405158	03	09 2008 011961858	GARCIA VALLEJO PEDRO	MN SANTA MARIA DEL C	09342	SANTA MARIA	03/08 03/08	293,22
090033844719	03	09 2008 011911944	FUENTE ORTEGA JOSE CARLO	CL SANTA MARIA ENCIM	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
090034452886	03	09 2008 011839802	TEJADA MIRAVALLS MARIA	CL EL MORAL 1	09142	GREDILLA DE SEDANO	03/08 03/08	293,22
090036809784	03	09 2008 011913257	SAEZ FERNANDEZ ERNESTO	CL POSTERIOR ADOLFO	09260	PRADOLUENGO	03/08 03/08	293,22
090037544964	03	09 2008 011418052	REVILLA GOROSTIZA FELIPE	PZ FRANCISCO SARMIENTO	09006	BURGOS	02/08 02/08	293,22
090039143343	03	09 2008 011914772	GARCIA SANTACRUZ JOSE AL	CL EL CASTILLO 1	09250	BEORADO	03/08 03/08	293,22
090039317842	03	09 2008 011915075	GADEA CAMPO OSCAR GABRIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
090040581973	03	09 2008 011967518	DOMINGUEZ RINCON JOSE AN	CL MARTE 40	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
090041036459	03	09 2008 011967821	LIZARRAGA MUÑOZ JULIO	PZ SOROLLA 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	293,22
090041036459	03	09 2008 011967922	LIZARRAGA MUÑOZ JULIO	PZ SOROLLA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
090041460431	03	09 2008 011916994	BARTOLOME CONDADO MARIA	CL PASAJE LA EPITAFI	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	326,06
090041518126	03	09 2008 011917095	ORTEGA GIL-FOURNIER GONZ	CL JUSTO CANTON DE S	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
091000101776	03	09 2008 011968528	MUÑOZ PASTOR DAVID	PZ GRECO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	302,04
091000264555	03	09 2008 011917705	GALLO CALVO FRANCISCO JA	CL QUEIPO DE LLANO 2	09260	PRADOLUENGO	03/08 03/08	363,83
091000442589	03	09 2008 011917907	LARBI MOHALLEM MOHAMMED	CL SAN MARTIN 18	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	294,97
091003447064	03	09 2008 011969841	AZUA VICENTE CARMEN	CL MARTE 40	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091004492139	03	09 2008 011920432	LOPEZ RANEDO DIEGO	AV LA RONDA 34	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22
091007589570	03	09 2008 011866878	PESTEAN PAVEL DANIEL	CL CAMINO VILLALON 2	09001	BURGOS	02/08 02/08	294,97
091007589570	03	09 2008 011866979	PESTEAN PAVEL DANIEL	CL CAMINO VILLALON 2	09001	BURGOS	03/08 03/08	294,97
091008221585	03	09 2008 011971457	GEORGIEV KIROV KIRO	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	308,39
091008510868	03	09 2008 011971760	HERNANDEZ HERNANDEZ DANI	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091010472692	03	09 2008 011927001	DA SILVA GONÇALVES MANUE	CL DIEGO SILOE 3	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	363,83
091011128757	03	09 2008 011928516	MARCU SILVIU	PZ CONSTITUCION ESPA	09250	BEORADO	03/08 03/08	293,22
091011498670	03	09 2008 011928920	CALDARAS IONEL FLORI	CL ARENAL 6	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	363,83
091012396124	03	09 2008 011974184	IVANOVA KRASIMIRA NA	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091012410066	03	09 2008 011931243	ASTELEAN TRAIAN RADU	CL RAFAEL CALLEJA 5	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	71,62
091012438459	03	09 2008 011931647	BOR VASILE CRISTIAN	CL LA ARBOLEDA 5	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
091012438661	03	09 2008 011931849	UNGUR VASILE	AV BURGOS 2	09250	BEORADO	03/08 03/08	293,22
091012487161	03	09 2008 011974689	ROSTISLAVOV VODENICHAROV	CL PIO BARJOJA 7	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091012522931	03	09 2008 011933061	RADU MARIAN	PZ EL SOL 11	09593	CASTELLANOS	03/08 03/08	363,83
091012543038	03	09 2008 011933465	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	71,62
091012552839	03	09 2008 011975194	TODOROVA SUTTNER MARIYAN	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091012553041	03	09 2008 011975295	GEORGIEV YANKOV TODOR	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
091012737644	03	09 2008 011976107	KOSTOV EVGENI DIKOV	CL LA ROZA 7	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	03/08 03/08	293,22
091012746334	03	09 2008 011935889	MITEV DANCHO ALEKSAN	UR EL PINAR 1	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22
091012796551	03	09 2008 011936495	NEGREANU IONEL	AV JUAN DE AYOLAS 21	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
091012844243	03	09 2008 011937307	ENACHE CORINA ELENA	CL JUSTO CANTON SALA	09240	BRIVIESCA	02/08 02/08	293,22
091012844243	03	09 2008 011937408	ENACHE CORINA ELENA	CL JUSTO CANTON SALA	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
091012890117	03	09 2008 011938519	GAL ATTILA	CL SAN ROQUE 36	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
091012921338	03	09 2008 011938923	MARIAN DANIEL	AV EL VENTORRO 13	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	8,54
091012926792	03	09 2008 011939125	MIRON COSTICA BOGDAN	AV REYES CATOLICOS 5	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	363,83
091012953771	03	09 2008 011939832	PEREIRA DE CARVALHO RICA	AV CASTILLA LA VIEJA	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091013001867	03 09 2008 011940135	CUTUS FLORIN CIPRIAN	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	84,23
091013001968	03 09 2008 011940236	BOCA GHEORGHE	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	84,23
091013007830	03 09 2008 011940438	MADALIN LAUR	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	363,83
091013024806	03 09 2008 011977319	IVANOV ARGIROV STOYAN	CL SANTA ANA 17	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	294,97
091013241640	03 09 2008 011942963	MUSTAFA ASKAN AHMED	CL VICENTE LOPEZ 12	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22
091013313580	03 09 2008 011944882	ALEXA MIHAI	CL LAS HUERTAS 8	09240	BRIVIESCA	02/08 02/08	293,22
091013313580	03 09 2008 011944983	ALEXA MIHAI	CL LAS HUERTAS 8	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	84,23
241012245221	03 09 2008 011947108	NUÑEZ FERNANDEZ AITOR	PS LA EPITAFIA 3	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	344,70
280271467224	03 09 2008 011947916	GARCIA GOMEZ M CARMEN	CL CUATRO CANTONES 6	09250	BEORADO	03/08 03/08	260,86
280404858994	03 09 2008 011891938	CONDE LOPEZ GOMEZ ENRIQU	CL EL MORAL 1	09142	GREDILLA SEDANO	03/08 03/08	293,22
280910526765	03 09 2008 011948623	DE BARCENA SAN ANTON ANT	PZ EL SOL 11	09593	CASTELLANOS	03/08 03/08	308,39
281152548175	03 09 2008 011982470	MURILLO FERNANDEZ BARRED	CT VALLADOLID 2	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
281230651060	03 09 2008 011949330	FLORESCU MARIUS	AV JUAN DE AYOLAS 21	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
301027220911	03 09 2008 011949633	ZENNOUTI SOUFIANE	AV REYES CATOLICOS 1	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
390044503351	03 09 2008 011950744	ARGOS MADRAZO JESUS	CR TAMAYO 1	09530	OÑA	03/08 03/08	293,22
401004258015	03 09 2008 011984389	YURIEV DIMITROV DIKO	PP DE LOS MESONES 28	09340	LERMA	03/08 03/08	293,22
411008526908	03 09 2008 011951552	BACO LUQUE JESUS	CL BARRIO RIOS 3	09258	VILLANASUR OCA	03/08 03/08	293,22
471011623835	03 09 2008 011951956	BURLACU CONSTANTIN	CL CAMPO DEL FERIAL	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22
480068980702	03 09 2008 011952764	IMATZ URIARTE JESUS	BO SAN PEDRO	09510	QUINCOCES DE YUSO	03/08 03/08	293,22
480076847301	03 09 2008 011953269	SEIJAS LOPEZ FRANCISCO	CL EL MEDIO	09585	ENTRAMBASAGUAS	03/08 03/08	293,22
480101083153	03 09 2008 011954683	PEREZ NEVARES FRANCISCO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	03/08 03/08	293,22
481000042120	03 09 2008 011617813	PEÑA LARRAZABAL CARLOS	CL ORIENTE 2	09550	VILLARCAYO	02/08 02/08	293,22
481036780262	03 09 2008 011957313	CARNEIRO NUNES JOSE	CL ERMITA 21	09244	BUSTO DE BUREBA	03/08 03/08	308,39
<b>REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA</b>							
091007923313	03 09 2008 011699857	VALGAÑON NAVAS VANESA	UR NUEVO BELORADO 31	09250	BEORADO	02/08 02/08	96,59
091008966869	03 09 2008 011717944	ILIEVA BANOVA FANI	CL PIO BAROJA 7	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	96,59
091010202106	03 09 2008 011721277	JIMENEZ BORJA OSCAR	CL ORFEON ARANDINO 6	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	96,59
091010952541	03 09 2008 010843328	GENADIEV ALEKSANDAR	CL LAS ESCUELAS 17	34260	VALLEJERA	12/07 12/07	91,87
091011972657	03 09 2008 011725826	RUMENOV GEORGIEV DIMO	CL ERNESTO SANZ Y SA	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	02/08 02/08	96,59
251014478831	03 09 2008 012088564	DUNOIU LIVIU CATALIN	CL TORREMILANOS 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	12,88
470039629533	03 09 2008 011737142	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE A	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	96,59
<b>REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
09103430394	03 09 2008 011685814	MUÑOZ PASTOR DAVID	PZ EL GRECO 4	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	185,62
09103702806	03 09 2008 011684396	BEISHUIZEN HENDRIK J	CL SALAMANCA 31	09240	BRIVIESCA	02/08 02/08	185,62
091008478233	03 09 2008 011684804	MARINOVA ANGELOVA TSVETA	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	02/08 02/08	185,62

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Almería***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200808783/8724. – 81,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 211035438777	GEORGIEVA BESHIROVA LILY	CT ROA A PEÑAFIEL KM	09300	ROA	03 04 2008 018406221	02/08 02/08	38,64



## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Avila***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Subdirector Provincial, Juan Carlos Herráez Mancebo.

200808784/8725. – 75,00

## REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301049194946	EL INANY ABDELGHANI	CL SAN FRANCISCO 157	09005	BURGOS	03 05 2008 010822875	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Badajoz***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Teresa de Jesús Espada Belmonte.

200808785/8726. – 72,00

## REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 061021877116	ROGERIO GOMES JOAO	CL ROMANCERO 8	09200	MIRANDA DE EBRO	03 06 2008 014649561	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Baleares***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe de Sección, Nadal Mascaró Salva.

200808787/8728. – 72,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 071046497215	GALGAU IOAN NICOLAE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 07 2008 016198060	02/08 02/08	293,22

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Cádiz***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Luis Rodríguez Ballesteros.

200808786/8727. – 81,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 291015622454	JORRO DE INZA ALEJANDRO	CL FERNAN GONZALEZ 2	09003	BURGOS	03 11 2008 017356948	03/08 03/08	260,86
07 411095468917	CHANG VIZCONDE MARIA CAR	CL ANSELMO SALVA 2	09001	BURGOS	03 11 2008 017469106	03/08 03/08	326,06

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Jaén***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Dolores Catillo Fe.

200808788/8729. – 75,00

**REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 231037859806	ACHOURI MUSTAPHA	CL CARRETAS 12	09200	MIRANDA DE EBRO	03 23 2008 015337146	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de La Rioja***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio de Impugnaciones, Purificación Varona García.

200808789/8730. – 78,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 501018944354	CARVALHO MENDES MARCO AN	CL CT VALLEJERA	34260	REVILLA VALLEJERA	03 26 2008 012533851	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Navarra***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Casas Carretero.

200808790/8731. – 78,00

**REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31105485306	MUNTEANU FLORIN	CL CIUDAD DE TOLEDO	09200	MIRANDA DE EBRO	02 31 2008 012012047	01/08 01/08	2.908,75
10 31105485306	MUNTEANU FLORIN	CL CIUDAD DE TOLEDO	09200	MIRANDA DE EBRO	02 31 2008 013287191	02/08 02/08	2.721,10

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Pontevedra***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Santiago Novoa Mazaira.

200808791/8732. – 69,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 360060280870	SENORANS CARDALDA CARLOS	CL MAYOR 66	09340	LERMA	03 36 2008 014545541	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Segovia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Paz Manzano Moro.

200808792/8733. – 75,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091010672453	ILIEV PERKOV ANGEL	CL CALVARIO 11	09460	MILAGROS	03 40 2008 011008013	02/08 02/08	96,59
07 501028432873	VASILEVA SIMEONOVA SILVI	CL CALVARIO 10	09460	MILAGROS	03 40 2008 011048934	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Teruel***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rafael.

200808793/8734. – 69,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 441005173888	EL MAMOUNI AZIZ	PZ SOMOVILLA 1	09500	MEDINA DE POMAR	03 44 2008 010802029	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Toledo***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el art. 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200808794/8735. – 68,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	LA HORRA	03 45 2008 014566269	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Valencia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el art. 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200808795/8736. – 69,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 460182779427	PALMERO LOPEZ JOAQUIN	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 46 2008 029344356	03/08 03/08	293,22
07 461087445519	ILIE DANIEL	CL LOGROÑO 40	09200	MIRANDA DE EBRO	03 46 2008 030569990	03/08 03/08	363,83

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041039083736	AIT EL MAATE ABDELAZ	CL SANTA MARIA 24	09311	LA HORRA	03 46 2008 027348277	01/08 01/08	96,59
07 041039083736	AIT EL MAATE ABDELAZ	CL SANTA MARIA 24	09311	LA HORRA	03 46 2008 027348378	02/08 02/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 09/02  
DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas

y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (calle Condado de Treviño, 29 bajo, de Miranda de Ebro) y contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Rég.*	C.C.C.	Empresa	N.º Afiliación	Trabajador	Resol.**	Fecha real	Fecha efectos
01	09103188096	Promoción y Construc. Miranda 2006, S.L.			A	21/08/08	21/08/08
01	09103788082	S.I., Gabarri Gabarri, Amador y M.ª Her.	090039945716	Narciso Gabarri Gabarri	AN	12/09/08	12/09/08
12	09102479996	Teófilo Vesga Alonso	091003398059	Severina González Calleja	B	23/11/07	23/11/07

\* Rég.: Régimen de procedencia:

01 Régimen General.

06 Régimen Especial Agrario cuenta ajena.

12 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

\*\* Tipos de resolución:

A: Alta.

B: Baja.

AN: Anulación.

V: Variación.

Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 2008. – La Directora de la Administración, Rosa María Pérez Salve.

200808766/8721. – 90,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), resulta procedente efectuar la pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Administración en materia de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, que afectan a los trabajadores que se relacionan a continuación, ya que se ha intentado pero no se ha conseguido realizarla en el domicilio de los interesados.

Las resoluciones están a disposición de los afectados en la sede de este Organismo (calle Condado de Treviño, 29 bajo, de Miranda de Ebro) y contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Afiliación	Rég.*	Trabajador	Resol.**	Fecha real	Fecha efectos
161007734752	05	Ioan Padure	B	30/09/08	30/09/08
220024742703	05	Domingo Fernández Gómez	A	01/07/08	01/07/08
221008055863	05	Biser Kirov Boyadzhiiev	B	31/07/08	31/07/08
261013219734	05	Lucimar Coelho	A	01/07/08	01/07/08
261013219734	05	Lucimar Coelho	B	30/06/08	30/06/08
280377516415	05	M.ª Blanca Delgado Sánchez	B	30/09/08	30/09/08
281008149430	05	Antonio Muñoz Santos	A	01/09/08	01/09/08
281008149430	05	Antonio Muñoz Santos	B	31/10/08	31/10/08
361042156080	05	Ion Trulea	D	09/10/08	09/10/08
361042156383	05	Nicolae Ionut Tita	D	09/10/08	09/10/08
390044503351	05	Jesús Argos Madrazo	B	31/08/08	31/08/08
391015517812	05	Guadalupe Ortiz Santisteban	B	31/07/08	31/07/08
480084101382	05	Venancio López Quintanilla	B	31/08/08	31/08/08
010024820558	06	Martinho José Beiroto	N	28/07/08	28/07/08
010024820558	06	Martinho José Beiroto	N	04/07/08	04/07/08
011003135281	06	Marco Fernando Teixeira	A	04/10/08	04/10/08
011003135281	06	Marco Fernando Teixeira	B	30/11/07	30/11/07
011003135281	06	Marco Fernando Teixeira	B	09/10/08	09/10/08
011009285586	06	Carlos Miguel Lourenço Dos S.	DE	23/09/08	23/09/08
011010248920	06	Manuel A. de Matos Faria	B	30/09/08	30/09/08
011010320860	06	M.ª de Lurdes Carapinha Simoes	A	21/05/08	21/05/08
011010464037	06	Carlos Alberto Afecto	A	17/09/08	17/09/08
011010464037	06	Carlos Alberto Afecto	A	01/10/08	01/10/08
011010464037	06	Carlos Alberto Afecto	N	06/08/08	06/08/08
011010464037	06	Carlos Alberto Afecto	N	28/08/08	28/08/08
011010817479	06	José Manuel de Jesús Esteves	N	04/07/08	04/07/08
011010817479	06	José Manuel de Jesús Esteves	N	28/07/08	28/07/08
011011551952	06	Mohamed Oubakhane	A	19/09/08	19/09/08
011013351102	06	Andreia P. Fernandes Oliveira	A	18/09/08	18/09/08
041036813431	06	Amoa Nketia	N	21/08/08	21/08/08
080304143223	06	Juan Aguilera Cruz	A	05/09/08	05/09/08
081107150992	06	Hassane Baho	A	03/10/08	03/10/08
090023592122	06	Daniel Berrio Berrio	B	31/10/07	31/10/07
090035065000	06	Rafael Catediano Seco	A	25/09/08	25/09/08

Afiliación	Rég.*	Trabajador	Resol.**	Fecha real	Fecha efectos	Afiliación	Rég.*	Trabajador	Resol.**	Fecha real	Fecha efectos
091001454928	06	Lázaro Gaudenci Mesquita	A	15/10/08	15/10/08	381039196639	06	José Julio Enríquez Muñoz	A	08/10/08	08/10/08
091002715322	06	Diamantino Anjos Vaz	A	13/10/08	13/10/08	381039196639	06	José Julio Enríquez Muñoz	B	30/09/08	30/09/08
091002758667	06	Luis Antonio García Cruz	A	23/09/08	23/09/08	390053481208	06	Rosa M.ª Fernández Bravo	A	14/10/08	14/10/08
091003929337	06	Fco. Javier Montero Llorente	A	16/09/08	16/09/08	421002786007	06	Abdelhadi El Mansouri	B	15/09/08	15/09/08
091005004926	06	Encarnación Gabarri Jiménez	A	30/09/08	30/09/08	471012824110	06	Angelova Nikolina Dimitrova	A	14/10/08	14/10/08
091005019878	06	María Irene Ferreira	A	10/10/08	10/10/08	501007082466	06	Adriano Lucas Almeida	A	17/05/08	17/05/08
091007923313	06	Vanesa Valgañón Navas	B	19/04/08	19/04/08						
091008019101	06	Natividade Romao Aires	A	22/09/08	22/09/08						
091008140652	06	M. Jorge Rosendo Dos Santos	A	10/09/08	10/09/08						
091008597865	06	Antonio M. Xavier Barbosa	N	10/06/08	10/06/08						
091008597865	06	Antonio M. Xavier Barbosa	N	10/06/08	10/06/08						
091008666068	06	Abed Haddad	A	11/04/08	11/04/08						
091008921201	06	Aarón García Pérez	A	23/09/28	23/09/08						
091009432166	06	María Celeste de Oliveira	A	25/09/08	25/09/08						
091009432166	06	María Celeste de Oliveira	B	31/10/07	31/10/07						
091009432368	06	Carlos José de Oliveira	A	25/09/08	25/09/08						
091009432368	06	Carlos José de Oliveira	B	31/10/07	31/10/07						
091009647586	06	Luis Manuel Moreira	A	14/05/08	14/05/08						
091009657286	06	Estefanía Díez Arcos	A	04/10/08	04/10/08						
091009657286	06	Estefanía Díez Arcos	B	09/10/08	09/10/08						
091010010833	06	Laura Buta	M	21/07/08	21/07/08						
091010181389	06	Ioan Muntean	A	01/10/08	01/10/08						
091010287685	06	Ionel Bogdan Muntean	M	01/08/08	01/08/08						
091010405196	06	Helder Dos Anjos Bernardo	A	03/10/08	03/10/08						
091010405301	06	Angelina Bernardo Mendes	A	03/10/08	03/10/08						
091010405705	06	Sonia P. Cotovio Cunha	A	10/09/08	10/09/08						
091010405806	06	Ricardo M. Pereira Romao	A	10/09/08	10/09/08						
091010409038	06	M.ª Celeste Purificação Carmo	A	22/09/08	22/09/08						
091010918286	06	Asparuh Lyubchev Tsvetkov	B	31/12/07	31/12/07						
091011230407	06	Jorge M. Rosendo Marques	A	10/09/08	10/09/08						
091011672159	06	Abilio Antonio Rodrigues Vaz	A	08/10/08	08/10/08						
091012362374	06	Antonio Goncalves Coelho	A	13/06/08	13/06/08						
091012576279	06	Carlos M. Marqués Nunes	A	23/09/08	23/09/08						
091012832422	06	Mohamed Mahmoud Hammad	A	04/10/08	04/10/08						
091013157269	06	Gheorghita Iancu	B	31/01/08	31/01/08						
091013471612	06	Luis Alfredo Gabarri Navarro	A	07/10/08	07/10/08						
091013485554	06	Calistuo Ugochu Ejimadu	A	07/10/08	07/10/08						
141044050978	06	Reduane Amellah	A	13/08/08	13/08/08						
200044482851	06	Angel Cano Cura	A	01/09/08	01/09/08						
211024302975	06	Nuno Manuel Marmelo Varela	A	06/10/08	06/10/08						
221004379866	06	Joaquín M. Salvada Marrucho	A	21/05/09	21/05/09						
221008769017	06	Gustavo de Jesús Pereira	A	08/10/08	08/10/08						
221008769017	06	Gustavo de Jesús Pereira	B	30/09/08	30/09/08						
241015793906	06	Ahmed El Mansouri	DE	06/09/08	06/09/08						
251011581157	06	Eduardo Manuel Branco Moreira Da Costa	A	06/10/08	06/10/08						
261004337665	06	Pedro Manuel Rodrigues Goncalves	DE	30/09/08	30/09/08						
261009846053	06	Fátima L. Oliveira Marrucho	A	24/09/08	24/09/08						
261010233649	06	Carlos Ramos	A	13/10/08	13/10/08						
261010265779	06	Idalina Sa Dias Serrano	B	03/10/08	03/10/08						
261010431184	06	Isabel Salguero Jiménez	A	10/10/08	10/10/08						
261012021580	06	Mariana J. Ramos Morgado	A	15/05/08	15/05/08						
261013855587	06	M.ª Graciete Fialho Encarnaçao	A	27/05/08	27/05/08						
261014033120	06	Antonio Ezequiel Quaresma	B	03/10/08	03/10/08						
280380272831	06	José Benito Fernández Iglesias	N	28/08/08	28/08/08						
281116921691	06	Mónica Ciurariu	A	25/09/08	25/09/08						
290064130713	06	José Enríquez Millán	A	05/09/08	05/09/08						
301014145210	06	Miloud Bennouna	DE	06/09/08	06/09/08						
301025835023	06	Said Nacir	A	23/09/08	23/09/08						
301027220911	06	Soufiane Zennouti	A	13/10/08	13/10/08						
301027270825	06	Ermel Bernardin Zambrano Aguilar	M	08/07/08	08/07/08						
301043377875	06	Moha Allouchi	A	08/09/08	08/09/08						
301043377875	06	Moha Allouchi	A	17/06/08	17/06/08						
301043377875	06	Moha Allouchi	A	08/09/08	08/09/08						
301043377875	06	Moha Allouchi	B	25/06/08	25/06/08						
311016006075	06	Paulo J. Da Silva Teixeira	A	20/05/08	20/05/08						
361035606863	06	Teodor Pode	A	28/06/08	28/06/08						

\* Rég.: Régimen de procedencia:

01 Régimen General.

05 Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

06 Régimen Especial Agrario, cuenta ajena.

12 Régimen Especial de Empleados de Hogar.

\*\* Tipos de resolución:

A: Alta.

B: Baja.

D: Desistimiento.

DE: Denegatoria.

E: Estimar.

I: Inadmitir.

N: No inscripción censo agrario.

AN: Anulación inscripción censo agrario/Anulación alta/baja Rég. Gral.

M: Modificación fecha de alta/baja en el censo agrario.

V: Variación.

Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 2008. – La Directora de la Administración, Rosa María Pérez Salve.

200808767/8722. – 501,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable don Rodrigo Herrero Iñiguez, cuyo último domicilio conocido se halla en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se remite la presente notificación, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 2008. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

\* \* \*

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con N.I.F. número 71341641B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 010207370	10 2007/10 2007	0111
09 08 010565159	11 2007/11 2007	0111
09 08 010752388	12 2007/12 2007	0521



Importe deuda.–	
Principal . . . . .	2.929,33 euros.
Recargo . . . . .	585,86 euros.
Intereses . . . . .	148,06 euros.
Costas devengadas . . . . .	20,92 euros.
Costas e intereses presupuestados . . . . .	350,00 euros.
Total . . . . .	4.034,17 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Herrero Iñiguez, Rodrigo.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Alondra, de Miranda de Ebro; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Alondra.

Datos Registro: Número tomo: 367; Número libro: 143; Número folio: 6; Número finca: 37.690.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda unifamiliar dúplex del edificio denominado Halcón, en calle Alondra, n.º 4, puerta 10A, de Miranda de Ebro. Tiene una superficie construida de 72,24 metros cuadrados y una superficie útil de 61,34 metros cuadrados. Linderos: Derecha, con vivienda de la derecha señalada con el número 10B; izquierda, con vivienda de la derecha señalada con el número 12B; fondo, con finca de Promociones Miranda, S.A.; y frente, con zona de acceso común.

Referencia catastral: 2654099WN0225S0056AK.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 2 de septiembre de 2008. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200808853/8807. – 210,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia Municipal de Fomento

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de los propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de un interesado en la aprobación definitiva del Proyecto de glorietta en Avda. Alcalde Valentín Niño, promovido por la Gerencia Municipal de Fomento y que es D. José Cuesta Cobo de la Torre.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008 ha adoptado el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2008, acordó aprobar inicialmente el “Proyecto de glorietta en Avda. Alcalde Valentín Niño”, promovido por la Gerencia Municipal de Fomento, según documentación presentada el 18 de abril de 2008.

Este asunto se sometió a información pública mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de agosto de 2008 y prensa local (Diario de Burgos) de 8 de agosto de 2008, sin que se haya formulado alegación alguna a sus contenidos.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada a su favor por Decreto dictado con fecha 22 de junio de 2007.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar definitivamente el “Proyecto de glorietta en Avda. Alcalde Valentín Niño”, promovido por la Gerencia Municipal de Fomento, según documentación presentada el 18 de abril de 2008.

Segundo. – Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificarlo a los interesados.

Tercero. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente Acuerdo».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, con-

tados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Organismo que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 30 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808856/8796. – 180,00

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Centro Cívico en la parcela EQ-1 del Sector SUE-R1 Ronda del Ferrocarril».

2. – *Procedimiento:* Abierto.

3. – *Adjudicación provisional:* Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de noviembre de 2008, a Sedesa Obras y Servicios, S.A., de Paterna (Valencia), en la cantidad de 1.748.261,81 euros, IVA incluido.

Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200808848/8798. – 68,00

1. – *Objeto:* Contratación del Servicio de «Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes del Ayuntamiento».

2. – *Duración del contrato:* Cuatro años, desde el 1-1-2009, más dos años de prórroga.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación:* Para el año 2009, 14.482,75 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. – *Criterios de adjudicación:*

– Propuesta económica: 5 puntos.

– Equipo de trabajo: 1 punto.

– Incremento del número de operaciones de inspección que afecten al rendimiento del equipo con efecto directo sobre el consumo: 2 puntos.

6. – *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento, Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro, teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

E-mail: [contratacion@mirandadeebro.es](mailto:contratacion@mirandadeebro.es)

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC - Contratos Públicos).

7. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

8. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación

de proposiciones, a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

9. – *Gastos:* Importe máximo de cuenta del adjudicatario, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200808846/8797. – 112,00

**Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos . . . . .	36.972,50
2.	Impuestos indirectos . . . . .	20.611,03
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	29.873,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	32.315,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	30.700,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital . . . . .	200.528,50
9.	Pasivos financieros . . . . .	70.000,00
Total ingresos . . . . .		421.000,03

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Retribuciones de personal . . . . .	28.458,80
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	47.610,00
3.	Gastos financieros . . . . .	4.715,88
4.	Transferencias corrientes . . . . .	4.650,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales . . . . .	319.499,35
9.	Pasivos financieros . . . . .	16.066,00
Total gastos . . . . .		421.000,03

Asimismo y a los efectos previstos en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Grupo B. Escala Habilitación Nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con dos municipios más.

Laboral: Operario de Servicios Múltiples: 1 Peón.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 28 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Manuel Gil Iglesias.

200808750/8716. – 70,00

### Ayuntamiento de Buniel

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con el art. 169 de la misma Ley, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente por acuerdo de esta Corporación de fecha 25 de septiembre de 2008 el expediente 3/08 de modificación de créditos por suplemento de créditos dentro del presupuesto 2008, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, es el siguiente:

– Expediente 3/08: Suplemento de créditos.

Capítulo	Descripción	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.000,00 euros

La financiación del suplemento se realizará con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos en la siguiente partida:

Concepto	Denominación	Importe
520.00	Intereses de depósitos	10.000,00 euros

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Buniel, a 31 de octubre de 2008. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200808743/8714. – 68,00

### Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

#### Subasta aprovechamiento «Claros» en el monte 248 «Abajo»

En virtud del Decreto de Alcaldía de 10 de octubre de 2008 se somete a información pública el pliego de condiciones económico-administrativas particulares de fecha 14 de octubre de 2008, por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de posibles reclamaciones.

El pliego podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos. (Martes y jueves de 9.00 a 15.00 horas. Teléfono 947 39 40 10).

Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, la licitación será aplazada hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria primera de subasta pública, por procedimiento ordinario.

Primero. – *Objeto de subasta.*

La presente subasta tiene por objeto la venta por subasta mediante pliego cerrado, de los siguientes lotes (ordinarios) de madera de pino, «Claros» en el monte 248 «Abajo», de esta localidad de Pinilla de los Barruecos.

Lote: C01. – 500 Tn. P. Pinaster resinados con corteza, en la zona de «Faldas de Cabeza Quemada». Rodales 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 no completos.

La cubicación ha sido realizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la cual se entiende realizada en su estado natural con corteza, siendo la que figura al comienzo. El estado de los pinos que se venden, es el que muestran en su estado natural, en su lugar de origen.

Segundo. – *Tramitación.*

Por procedimiento abierto, subasta por pliego cerrado. Formarán parte de la Mesa de adjudicación la «Junta de Maderas», que estará compuesta por varios vecinos con derecho a «Suerte de Madera» y en representación del Ayuntamiento el Alcalde, y dos Concejales designados por éste así como el Sr. Secretario.

Tercero. – *Tipo de licitación.*

Mejorable al alza.

MA/248/C01/2007 (10 euros/tn.).

Cuarto. – *Pago.*

El pago de la cantidad, por la que se adjudica la subasta, se realizará el 50% a la firma del contrato y el resto (el otro 50%) al comenzar a sacar la madera.

Se aplicará al precio de adjudicación el IVA especial forestal, con el tipo que exista en el momento de la facturación.

Quinto. – *Gastos.*

Los gastos de señalamiento serán por cuenta del adjudicatario y no se descontarán del precio de adjudicación.

Las responsabilidades, gastos que se generen en la extracción del aprovechamiento, corta, arrastre, multas, accidentes, transporte, etc., serán de cuenta y de única responsabilidad del adjudicatario.

Sexto. – *Presentación de proposiciones.*

La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado, cuyo modelo será facilitado en el Ayuntamiento.

Séptimo. – *Día de la subasta.*

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el próximo día 27 de noviembre de 2008, a las 13.30 horas.

Octavo. – *Presentación de proposiciones.*

La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado, cuyo modelo será facilitado en el Ayuntamiento.

D. ...., mayor de edad, con D.N.I. ...., vecino de ....., en calle ....., en nombre propio o representación de ..... (que acredite suficientemente), enterado de la subasta de madera ordinaria en Pinilla de los Barruecos, declaro conocer el pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., en su totalidad, incluido «que se observará la costumbre del lugar», así como el resto del expediente, documento técnico, etc., el cual declaro conocer y acepto íntegramente, y ofrezco:

MA/248/C01/2007 ..... euros.

Declaro igualmente y bajo mi responsabilidad, no encontrarme en ninguna de las causas de incompatibilidad, previstas en la Ley, para contratar con la Administración y encontrarme al corriente de pago, con la Seguridad Social y con la Delegación de Hacienda, tanto de la empresa, como de los trabajadores que en la misma prestan sus servicios.

Lugar, fecha y firma.

En Pinilla de los Barruecos, a 22 de octubre de 2008. – El Alcalde, Eliseo Cámara Palacios.

200808799/8720. – 252,00

### Ayuntamiento de Tardajos

#### Arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por el Ayuntamiento de Tardajos el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán en la adjudicación de contratos de arrendamiento de fincas rústicas de Tardajos, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse

el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por la Corporación Municipal.

Simultáneamente se anuncia la licitación para la adjudicación de los contratos, la cual se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Tardajos, plaza Leandro Mayoral, n.º 1, 09130 Tardajos (Burgos). Teléfono/fax: 947 45 11 89.

Información y dependencia para examinar la documentación: Secretaría, en horario de oficina.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de fincas rústicas del término de Tardajos que se relacionan en el Anexo I del pliego.

Plazo de adjudicación: Cinco campañas agrícolas, de 2008-2009 a 2012-2013.

3. – *Tramitación:* Forma de adjudicación, sistema tradicional de pujas a la llana. El acto se celebrará en el Ayuntamiento de Tardajos, el primer domingo a partir del fin del plazo de exposición del pliego, salvo en caso de reclamaciones.

4. – *Tipo de licitación:* El fijado para cada finca o lote en el Anexo I del pliego, que podrá ser mejorado «al alza».

En Tardajos, a 31 de octubre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Santiago de la Torre Saldaña.

200808700/8800. – 104,00

### Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

– Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 31 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

200808832/8803. – 68,00

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de octubre de 2008 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de esta localidad, relativa a zonas de equipamiento, ordenanza 6 del S.U.C., en Ibeas de Juarros, promovida por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medi-

das sobre Urbanismo y Suelo y art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio preceptivo, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Asimismo, se significa que, de conformidad con el art. 53 de la citada Ley de Urbanismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada por dicha modificación puntual.

En Ibeas de Juarros, a 31 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

200808830/8801. – 68,00

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la licencia de autotaxi, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 31 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

200808831/8802. – 68,00

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

#### *Ordenanza reguladora del suministro municipal de agua potable y ordenanza reguladora de las distancias de nuevas plantaciones*

Aprobadas provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, la ordenanza reguladora del suministro municipal de agua potable y la ordenanza reguladora de las distancias de nuevas plantaciones, se exponen al público durante el plazo de un mes desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en los horarios de atención al público durante el citado plazo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el citado art. 17, punto 3, finalizado dicho plazo, en el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 30 de octubre de 2008. – El Alcalde, Eduardo Antonio Manso Arecha.

200808837/8804. – 68,00

#### IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22  
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

## Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34  
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm